# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 36<sup>a</sup>, en lunes 3 de junio de 2024 (Ordinaria, de 17:04 a 19:14 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA31
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN37
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
v. ori	DEN DEL DÍA41
CA	RTALECIMIENTO DE MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE PUNTOS DE PTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. LETINES N <sup>os</sup> 15996-33 y 16155-09)
DIR Per	CORPORACIÓN DE FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE RECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES COMO MIEMBROS RMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL (PRIMER TRÁMITE ISTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16550-07)58
INT	EGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA77
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales". Boletín N° 16850-07. (652-372). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
2.	"Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° 14818-29. (648-372);
3.	"Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (649-372), y
4.	"Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad". Boletín N° <u>16799-05</u> . ( <u>651-372</u> ).
-	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
5.	"Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° <u>16391-01</u> . ( <u>650-372</u> ), y
6.	"Modifica el Código de Aguas para aumentar el área de protección de los pozos de

servicios sanitarios rurales". Boletín Nº <u>16155-09</u>. (<u>647-372</u>).

7. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica

- cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo". Boletín N° 16434-15.
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa". Boletín N° 14624-13.
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Incorpora a la Provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681". Boletín N° 16835-04.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° 16391-01.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Ganadería Camélida". Boletín N° <u>16737-</u>01(S).
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Hirsch; Mirosevic; Moreira y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Castillo; Gazmuri; González, doña Marta, y Ossandón, que "Declara el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la No-Violencia". Boletín N° 16882-24.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Coloma; Benavente; Bobadilla; Bórquez; Cornejo; Donoso; Leal y Martínez; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Weisse, que "Declara el 5 de diciembre de cada año como Día Nacional de las Carreras a la Chilena". Boletín N° 16891-24.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Carla; Cid; Cordero; Del Real; Flores; Labra y Raphael; y de los diputados señores Beltrán; Castro y Rey, que "Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena aplicable al delito de disparo injustificado en los casos que indica". Boletín N° 16892-25.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ilabaca; De Rementería; Melo; Naranjo; Santana; Soto, don Leonardo, y Venegas; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María, y Nuyado, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad". Boletín N° 16893-07.
- 16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Bulnes; Bello; Cariola; Fries; Morales, doña Javiera; Riquelme; Sagardía y Yeomans; y de los diputados señores Ibáñez y Winter, que "Modifica diversos cuerpos legales para asegurar el cumplimiento de medidas cautelares en casos de violencia intrafamiliar". Boletín N° 16894-18.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Palma; Bianchi; Bugueño; Mulet y Rosas; y de las diputadas señoras Acevedo; Astudillo; Molina; Nuyado y Veloso, que "Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de establecer un permiso laboral especial para la realización de exámenes preventivos del cáncer gástrico, sin necesidad de orden médica". Boletín N° 16895-13.

- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Pino, que "Declara el último sábado del mes de agosto de cada año como Día del Huaso Elquino". Boletín Nº 16896-24.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 121, N° 11, del D.F.L. N° 1, del Ministerio de Salud, del año 2005. Rol 15419-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 15408-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 15413-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 15423-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara′ mensualmente"; y el artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15421-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15475-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que el proyecto, iniciado en moción, que "Regula la eliminación de elementos cortopunzantes en residuos domiciliarios", actualmente en esta Comisión, sea remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por considerar que corresponde a su competencia. Boletín Nº 16745-06.

- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Ana María Bravo Castro.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde el año 2022 hasta la fecha (CEI 52), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Santibáñez, doña Marisela.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública, desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024 (CEI 53), por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Raphael, doña Marcia.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que las diputadas señoras Fries; Olivera y Pérez, doña Marlene, y los diputados señores De Rementería; Lee; Mirosevic; Schalper y Undurraga, don Alberto, integrarán la delegación que acompañará a S.E. el Presidente de la República en la Gira Presidencial a la República Federal Alemana y al Reino de Suecia, que se desarrollará entre los días 10 y 14 de junio de 2024. (11).
- Oficio de la contralora general de la república (S) por el cual remite la cuenta pública relativa al ejercicio del año 2023. (E494786 / 2024).

#### 2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 31 de mayo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Labra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cordero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 3 y el 7 de junio de 2024, por impedimento grave.

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 31 de mayo y el 4 de junio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 1 de junio de 2024, por impedimento grave.

#### 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Flores, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 3 de junio de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de junio de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 5 de junio de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Morales, doña Carla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 3 de junio de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informa que la diputada señora Ahumada reemplazará en forma permanente a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde el año 2022 hasta la fecha (CEI 52).
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Bravo, doña Ana María, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Melo en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde el año 2022 hasta la fecha (CEI 52).

- Comunicación del jefe de bancada del Partido Republicanos por la cual informa que el diputado señor Trisotti reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Schubert en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde el año 2022 hasta la fecha (CEI 52).

### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Se sirva informar sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de la circular N°11, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 11 de marzo de 2024, que fija un nuevo criterio sobre aplicación de impuesto adicional a néctares, bebidas isotónicas y bebidas hipotónicas, establecido en la letra a), del artículo 42, del decreto ley N°825, de 1974, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, en los términos que plantean. (1092 al 63550).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de regularizar la situación migratoria de la señora Melissa Rodríguez y de su hija menor Y.H.R., dándole una pronta solución. (135 al 67818).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (404 al 60850).
- Diputado Castro, don José Miguel. Realización de charlas preventivas antidrogas en los establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta. (410 al 68752).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que adoptará su cartera en el Parque Andino Juncal, de la Región de Valparaíso, ante la eventual intervención de la minera norteamericana Nutrex SpA, en razón de las consideraciones que expone. (423 al 64706).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputado Bórquez, don Fernando. Financiamiento del futuro Hospital Base de Chiloé, indicando la veracidad de los 400 mil millones de pesos disponibles para su desarrollo y en qué partida y glosa del presupuesto del año 2024 se encontrarán estos montos, en los términos que plantea. (811 al 49550).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta al señor Gustavo Adolfo Lineros Pino, funcionario de Gendarmería de Chile, quien ha sufrido el rechazo de sus licencias médicas, otorgadas por las condiciones sicológicas en que quedó tras un asalto y homicidio frustrado, rechazo que lo obligaría a devolver recursos a la institución, reconsiderando la medida aplicada en su contra, por las consideraciones que expone y los documentos justificativos que se acompañan. (3002 al 62238).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de considerar el proyecto de pavimento o asfalto de la ruta N-613 en los sectores Las Nieves y Las Carmelitas, de la comuna de Bulnes. (272 al 59059).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita información referida a pavimentación del camino a Huape, pasado el cruce de Oro Verde, comuna de Chillán, considerando que presenta una gran cantidad de baches, que generan un peligro inminente en invierno, pudiendo ocasionar accidentes en la ruta. (276 al 40628).

#### Ministerio de Agricultura

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Proyecto de parcelación en la localidad de Pichi Maule, de la comuna de Fresia, Región de Los Lagos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (1905 al 63412).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Precedentes referidos al proyecto "Raíces de Tegualda", en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, y las evaluaciones realizadas para otorgar los permisos que indica, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1905 al 63867).
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas urgentes que se adoptarán para decretar una alerta preventiva temprana para toda la Región de Valparaíso, producto del hallazgo de un nuevo foco de aedes aegypti, que provoca la infección por dengue, de acuerdo a las consideraciones que expone. (586 al 66375).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Familias del distrito N° 22 que pertenecen a los programas desarrollados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y que tienen infraestructura productiva, ya sea en proyectos de riego, de cultivos frutícolas o cualquier otro que desarrolle el instituto, indicando cuántos de ellos se encuentran sin usos o sin producción dentro del último período de 2 años, desagregando la información por año y por comuna, en los términos que plantea. (588 al 58482).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de pymes vitivinícolas de la Región del Maule que registra actualmente el Ministerio de Agricultura, junto con los indicadores de variación registrada por el precio de la uva vinífera durante los años 2022-2024. De la misma manera, indique los mecanismos que se desarrollarán para ayudar a la situación económica de los pequeños y medianos viticultores de las regiones del Maule, Ñuble y Biobío, en los términos que señala. (595 al 63155).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, fondos o beneficios dispuestos por el gobierno para apoyar a los propietarios de los predios afectados por los incendios forestales en la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (596 al 66969).

#### Ministerio de Minería

 Diputado Venegas, don Nelson. Medidas que adoptará su cartera en el Parque Andino Juncal, de la Región de Valparaíso, ante la eventual intervención de la minera norteamericana Nutrex SpA, particularmente el daño que ocasionaría en los caudales acuíferos en la mencionada zona, en razón de las consideraciones que expone. (423 al 64707).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de ampliar el subsidio al transporte del adulto mayor a las personas con discapacidad de la Región del Biobío, por las consideraciones que expone. (16369 al 52102).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de que se instruya a las oficinas de ChileAtiende de manera correcta y pronta la aplicación de la ley N° 21.419, que regula la Pensión Garantizada Universal, especialmente del artículo 15, considerando que el espíritu de esta normativa es que los adultos mayores puedan hacer sus solicitudes previamente y recibir su pago al cumplir la edad señalada, en los términos que requiere. (1035 al 67796).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Conocimiento que posee de las afectaciones a la comunidad indígena Pichi Maule y la existencia de acciones a realizar para la protección de la misma, en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1905 al 63868).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Precedentes que ese ministerio posea respecto a las afectaciones ambientales que involucre el proyecto "Raíces de Tegualda", en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, enviando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1905 al 63869).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas contempladas para garantizar la inocuidad del agua potable en la localidad de Santa Rosa, a raíz de la próxima habilitación de la planta de tratamiento de aguas servidas en la Estación Mariquina, Región de Los Ríos, debido a la descarga de riles en el estero cercano al sector, en los términos que plantea. (2439 al 50821).

#### Subsecretarías

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de evaluar el ingreso al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) del recurso merluza a 25 pescadores que se individualizan de Puerto Gala, comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (00602 al 66425).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, fondos o beneficios dispuestos por el gobierno para apoyar a los propietarios de los predios afectados por los incendios forestales en la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (596 al 66970).

#### Gobernación Provincial

- Diputada Musante, doña Camila. Medidas de seguridad para enfrentar a las bandas delictuales que acechan el sector de Libertad con Serrano, en la comuna de Melipilla. (221 al 66892).

#### **Servicios**

Diputada Flores, doña Camila. Facultad de los jefes de servicio y autoridades correspondientes para rechazar solicitudes de traslado de personal y las consideraciones que se ponderan para efectos de aceptarlas. Asimismo, señale el mecanismo de evaluación y cálculo de dotación necesaria en cada una de las direcciones regionales del país, detallando sus formalidades, tales como identificación del equipo evaluador, periodicidad, criterios, ponderaciones, métricas, pautas, actas, entre otros, como, asimismo, la normativa administrativa que formaliza dicho

- mecanismo y procedimiento, tales como oficio, circular y/o resolución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (428 al 60589).
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones que se han realizado a las peluquerías y barberías en la comuna de Antofagasta, remitiendo los resultados de las mismas, en los términos que plantea. (44 al 66234).
- Diputado Sáez, don Jaime. Creación de un espacio de trabajo interministerial, con la participación de las subsecretarías para las Fuerzas Armadas, de Pesca y Acuicultura y la de Medio Ambiente, más el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con la finalidad de analizar los antecedentes vinculados a concesiones en situación de caducidad, indicando si dicha mesa interministerial se ha conformado efectivamente. En caso de ser así, la fecha de su conformación y las acciones que hubiera realizado a la fecha para llevar a cabo la función que se le ha encomendado. (587 al 59887).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°59.887, de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (587 al 68508).

#### Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.222, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (ORD N° 1000-01530 al 68402).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del royalty minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (0905 al 69053).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de anegamiento, colapso vial y daño en infraestructura generados por las intensas lluvias experimentadas en la Región de Los Ríos, especialmente respecto de los sectores de Errázuriz con Koening, Circunvalación Sur, Beneficencia, Barrios Bajos, Martínez de Rozas y población Norte Grande II, pertenecientes a la comuna de Valdivia, en los términos que indica. (1079 al 68475).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1107 al 68079).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (1/123 al 62215).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1/123 al 62892).
- Diputado Rey, don Hugo. Situación de los establecimientos educacionales de su comuna, particulares y particulares subvencionados, que disponen de sistemas de aire acondicionado, refiriéndose especialmente a la disponibilidad de energía eléctrica para tales efectos, en los términos que indica. (136 al 68315).

- Diputada Flores, doña Camila. Requisitos que establece vuestro municipio para otorgar una patente comercial y la cantidad de patentes comerciales entregadas a empresas que brindan servicios de peluquería o manicura, indicando si se encuentran actualizadas en el pago de sus obligaciones, y los planes de fiscalización que posea al respecto vuestro organismo, en los términos que requiere. (137 al 66491).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar gestiones para que se destine la mayor cantidad de recursos posibles al financiamiento de la cartera de proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en la Región de La Araucanía. Se adjunta la nómina de proyectos que están en la categoría de "elegibles" y listos para ser financiados. (1486 al 67260).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyectos con iniciativas de seguridad pública y prevención de delitos que, a la fecha, hayan sido presentados al gobierno regional del Maule por las comunidades y juntas de vecinos, urbanas y rurales, que pertenecen a la comuna de Curicó, en los términos que indica. (1492 al 67059).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (1530 al 62222).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (1531 al 66129).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una fiscalización en dos sectores pertenecientes a la comuna de Cerrillos: el primero, en el pasaje Haití con Jamaica; y, el segundo, entre las calles Honduras y Costa Rica, frente al N° 7.172, a raíz de una fuga de agua que afecta a sus habitantes, en virtud de los antecedentes que expone. (1726 al 67180).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cantidad de funcionarios que laboran para esa dependencia, con desglose de su destinación y condición laboral respectiva. (1786 al 67073).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (179 al 68834).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (195 al 68165).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción, mediante denuncia de la comunidad, a vehículos estacionados frente a viviendas, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21 al 66238).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Efectividad de existir las coordinaciones ordenadas entre los recintos hospitalarios Claudio Vicuña y Carlos Van Büren, para la ejecución de la intervención quirúrgica de prótesis de cadera del señor Rodolfo Calderón Hernández, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2265 al 64507).
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de un catastro nacional de pacientes con diabetes tipo 1, en atención a las consideraciones que expone. (2266 al 66965).
- Diputada Tello, doña Carolina. Acciones fiscalizadoras y eventuales incumplimientos y sanciones en el Liceo Nicolás Federico Lohse, de la comuna de Los Vilos, en relación al estado de la infraestructura y manejo de instalaciones eléctricas y de gas del recinto, en los términos que requiere. (228865 al 66869).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de personas que han podido acceder a los derechos que otorga la Ley de Reparación a Víctimas de Femicidio y sus Familias, disgregando la información en víctimas y familiares, indicando los derechos de los establecidos en la normativa que se les han otorgado a las víctimas y otros afectados. (293 al 68540).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso; la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento, con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3260 al 64748).
- Diputado Venegas, don Nelson. Comités de vivienda, por provincia, de la Región de Valparaíso, con proyectos habitacionales DS27 adjudicados en los años 2021-2022 y 2023. (3284 al 65601).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (335 al 68929).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (355 al 69118).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas de seguridad actualmente implementadas en las viviendas tuteladas para adultos mayores de la comuna de San Antonio, incluyendo iluminación nocturna, presencia de guardias de seguridad y sistemas de alarmas, señalando las inspecciones recientes realizadas en ellas, incluyendo los informes de evaluación del estado de las instalaciones y las condiciones de vida de los residentes. Asimismo, describa los recursos asignados para su mantención y mejora, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3675 al 66452).

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (372 al 64257).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de los múltiples compromisos adquiridos en distintas reuniones relativas a la urbanización de Parcela N° 11, del sector de Forestal Alto, en la comuna de Viña del Mar. Esta agrupación histórica, denominada Cordecap 11, reúne a seis comités de vivienda, integrada por los comités Las Palmas, La Colina, Sin Barreras, Los Pinos 2, Simón Bolívar y Lomas de Forestal, espera que se constituya una mesa de trabajo a fin de tener claridad sobre las medidas y los proyectos que el Estado tiene considerados para estas familias. (3746 al 65650).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (38/420 al 69240).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (391 al 62161).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (460 al 61999).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°61.999, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (460 al 67437).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se están llevando a cabo en el Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, Región del Ñuble, indicando los protocolos que se utilizarán para la puesta en marcha de la ley N° 21643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (638 al 65363).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65565 al 65565).
- Diputado Mulet, don Jaime. Acciones destinadas a exigir que las instituciones bancarias implementen medidas de seguridad en sus sucursales, así como respecto a las instrucciones emanadas de la comisión en materia de seguridad y estudios relacionados, en los términos que señala. (68267 al 67764).
- Diputada González, doña Marta. Número de atenciones médicas que se encuentran en espera actualmente en vuestra institución, indicando el tiempo aproximado para

- la atención, las especialidades que predominan y los eventuales aumentos o disminuciones de dichas nóminas, en los términos que requiere. (68597 al 68597).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (728 al 69024).
- Diputada Cid, doña Sofía. Gestiones realizadas para concretar el desalojo de un terreno eriazo perteneciente al servicio, que deslinda con el Parque Kaukari, ubicado en Copiapó, Región de Atacama, actualmente ocupado en forma ilegal y que sirve de foco delictual, señalando las acciones desplegadas hasta la fecha, coordinación con otras entidades públicas, destino posterior que se daría al terreno, en los términos que plantea. (804 al 67576).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de antenas de telefonía móvil que se encuentran ubicadas en las comunas de la Región del Maule, indicando el porcentaje real y operativo de cobertura 5G. Asimismo, señale la cantidad de denuncias que ha recibido esta secretaría respecto a las fallas en el suministro de telefonía móvil y acceso a internet móvil, como, también, el detalle de las fiscalizaciones que ha realizado y las eventuales sanciones y/o multas que haya cursado a las empresas de telecomunicaciones, entre los años 2020 y 2024. (8097 al 66206).
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva, y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (830 al 66300).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (848 al 69010).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (984 al 65520).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (985 al 56542).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado, actualizado al año 2023, de todos los dirigentes sociales de las provincias de Osorno y Llanquihue, indicando sus respectivas organizaciones y/o juntas de vecinos. Asimismo, señale el teléfono de contacto y correo electrónico de quien estuviera a cargo de la respectiva organización. (993 al 52262).

# VIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones de la empresa sanitaria responsable del agua potable en el sector Las Condes, Avenida Cancha Rayada, de la comuna de Curepto, provincia de Talca, orientadas tanto a subsanar la turbiedad del agua en cuestión, como al cumplimiento de los estándares sanitarios vigentes, en los términos que indica. (69504 de 31/05/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso de una vecina de la comuna de Romeral que se encuentra tramitando la regularización del título de dominio de un bien raíz en la zona, señalando especialmente el estado procesal en que ello se encuentra, fecha de visita *in situ* correspondiente y eventuales razones por las que dicho trámite no haya avanzado hasta la fecha, en los términos que indica. (69505 de 31/05/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de funcionarios que tiene la municipalidad a su cargo, detallando especialmente las áreas y destino correspondiente, así como la modalidad bajo la cual desempeñan funciones (a honorarios, contrata o planta), en los términos que indica. (69506 de 31/05/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Implementación de la ley N° 21.531, que crea ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, detallando especialmente el porcentaje de licencias médicas rechazadas en pacientes con fibromialgia, razones y criterios empleados para tal rechazo, medidas y procedimientos complementarios a la implementación de dicha ley, pautas y procedimientos utilizados para evaluar, aprobar, disminuir y rechazar las respectivas licencias médicas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69507 de 31/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de mejorar las condiciones en que se encuentran las paradas del recorrido de transporte público N° 233, correspondiente al trazado de la Avenida Yungay, en la comuna de La Granja, considerando especialmente la falta de iluminación suficiente y protección de los usuarios frente a condiciones meteorológicas, en los términos que indica. (69509 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Las 423 actividades de educación y difusión informadas a la Comisión Especial Investigadora del Megaincendio, indicando los métodos de cálculo utilizados para determinar que el público abarcado consistió en un total de 37.487 personas, en los términos que requiere. (69510 de 31/05/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, e indique si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva,

- en los términos que requiere. (<u>69511</u> de 31/05/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, e indique si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (69512 de 31/05/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, e indique si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (69513 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, e indique si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (69514 de 31/05/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69515 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69516 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69517 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69518 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69519 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Valparaíso.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69520 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69521 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Arica y Parinacota.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69522 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Antofagasta.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69523 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Atacama.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69524 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas

- en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69525 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Los Ríos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69526 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69527 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Tarapacá.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69528 de 31/05/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69529 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Biobío.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69530 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69531 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de La Araucanía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de

- criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69532 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69533 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69534 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69535 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69536 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69537 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69538 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69539)

- de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69540 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69541 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69542 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69543 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69544 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69545 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69546 de 31/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Los Lagos.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fundamentos que se tuvieron a la vista para revocar el patrocinio, apoyo y difusión de la actividad denominada "4:20: Es Hora de Paz", impulsada por Fundación Todo lo que Cultivas Eleva, remitiendo copia de la comunicación formal efectuada respecto de su cancelación y la individualización de quienes componen la mesa organizadora del Día del Patrimonio Cultural, en los términos que requiere. (69547 de 31/05/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fundamentos que se tuvieron a la vista para revocar el patrocinio, apoyo y difusión de la actividad denominada "4:20: Es Hora de Paz", impulsada por Fundación Todo lo que Cultivas Eleva, remitiendo copia de la comunicación formal efectuada respecto de su cancelación y la individualización de quienes componen la mesa organizadora del Día del Patrimonio Cultural, en los términos que requiere. (69548 de 31/05/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Adopción de medidas para asegurar la mantención, limpieza y seguridad vial en la ruta M-784, perteneciente al sector San Sebastián de Las Tunas, en la comuna de Cauquenes, junto con señalar la fecha en que se materializarán las obras de asfalto correspondientes, en los términos que indica. (69549 de 31/05/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69550 de 31/05/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69551 de 31/05/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69552 de 31/05/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69553 de 31/05/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión,

- número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69554 de 31/05/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69555 de 31/05/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69556 de 31/05/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69557 de 31/05/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69558 de 31/05/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69559 de 31/05/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (69560 de 31/05/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de considerar el asfaltado de 2 kilómetros y medio de la carretera que conecta los pueblos de Huyar y Dian, en comuna de Curaco de Vélez. (69562 de 31/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Fries, doña Lorena. Soldados conscriptos pertenecientes a la Brigada Motorizada Nº24 Huamachuco, indicando si recibieron algún tipo de vacuna al iniciar el cumplimiento del servicio militar, como, por ejemplo, el contenido en el

- programa de vacunación contra la Influenza del Ministerio de Salud. En tal evento, señale la fecha de vacunación de cada grupo. (69563 de 31/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia e implementación en los servicios de salud pública del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (en adelante PAIG), dirigido a niños, niñas y adolescentes que se identifican como trans o presentan género no conforme, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 23 y 26 de la ley N° 21.120, sobre Identidad de Género y su correspondiente reglamento, remitiendo los antecedentes que requiere. (69564 de 31/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia e implementación en los servicios de salud pública del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (en adelante PAIG), dirigido a niños, niñas y adolescentes, menores de edad, que se identifican como trans o presentan género no conforme, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 23 y 26 de la ley N° 21.120, sobre Identidad de Género y su correspondiente reglamento, remitiendo los antecedentes que requiere. (69565 de 31/05/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la ausencia de luminarias en el sector correspondiente a la calle Ramón Freire, ubicada en el cuadrante entre las calles Reñaca y Balmaceda, en la comuna de Lampa, señalando especialmente la posibilidad de elaborar un plan de reposición, cambio o reparación de tales luminarias, en los términos que indica. (69566 de 31/05/2024). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la ausencia de luminarias en el sector correspondiente a la calle Ramón Freire, ubicada en el cuadrante entre las calles Reñaca y Balmaceda, de su comuna, señalando especialmente la posibilidad de elaborar un plan de reposición, cambio o reparación de tales luminarias, en los términos que indica. (69567 de 31/05/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán respecto a la situación de inseguridad que afecta a los funcionarios del Centro de Salud Familiar (Cesfam) Dra. Ana María Juricic, ubicado en la comuna de Maipú, junto con señalar los planes de contingencia que existen para asegurar la atención de pacientes durante la paralización de actividades que se pueda generar al respecto, en los términos que indica. (69568 de 31/05/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Criterios en que se funda el rechazo de las licencias médicas otorgadas a la señora Andrea González Zúñiga, indicando las coordinaciones que se implementarán por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, con el propósito de dar cumplimiento al fallo emitido por la Corte Suprema, que ordena evaluar nuevamente las circunstancias de la situación que la afecta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69569 de 31/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Criterios en que se funda el rechazo de las licencias médicas otorgadas a la señora Andrea González Zúñiga, indicando las coordinaciones que se implementarán por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, con el propósito de dar cumplimiento al fallo emitido por la Corte

- Suprema, que ordena evaluar nuevamente las circunstancias de la situación que la afecta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69570 de 31/05/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de disponer, con suma urgencia, los arreglos al inmueble patrimonial denominado "Casa Binder", ubicado en calle Egaña, que fue destruido por un incendio, por las consideraciones que expone. (69571 de 31/05/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de proveer a la comuna de Lonquimay, en la Región de La Araucanía, con ambulancias para el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), dotadas con equipamiento móvil avanzado (M2–M3) y tripulación que incluya, al menos, un conductor y dos profesionales (técnico paramédico, reanimador y/o médico), en los términos que indica. (69572 de 31/05/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de proveer a la comuna de Lonquimay, en la Región de La Araucanía, con ambulancias para el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), dotadas con equipamiento móvil avanzado (M2–M3) y tripulación que incluya, al menos, un conductor y dos profesionales (técnico paramédico, reanimador y/o médico), en los términos que indica. (69573 de 31/05/2024). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de proveer a la comuna de Lonquimay, en la Región de La Araucanía, con ambulancias para el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), dotadas con equipamiento móvil avanzado (M2–M3) y tripulación que incluya, al menos, un conductor y dos profesionales (técnico paramédico, reanimador y/o médico), en los términos que indica. (69574 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas y planes a implementar por vuestro ministerio y las instituciones que de este dependan destinados a fomentar el crecimiento de oportunidades laborales y promover la creación de nuevos puestos de trabajo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (69575 de 31/05/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas y planes a implementar por vuestro ministerio y las instituciones que de este dependan destinados a fomentar el crecimiento de oportunidades laborales y promover la creación de nuevos puestos de trabajo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (69576 de 31/05/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas ante vuestro organismo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando las causales invocadas por el empleador en las situaciones en que la terminación de la relación laboral se haya debido a una decisión de esa parte, en los términos que requiere. (69577 de 31/05/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas a implementar por vuestro ministerio con el propósito de brindar ayuda a los padres y madres que recorren Chile en búsqueda de financiamiento para solventar los tratamientos de sus hijos que

- padecen de enfermedades poco comunes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69578 de 31/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado que verse sobre el aumento de personas afectadas por alergias alimentarias en los últimos veinte años, en los términos que requiere. (69579 de 31/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de camas críticas que se encuentran disponibles en las redes asistenciales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, detallando especialmente las cifras desagregadas respecto a pacientes adultos y pediátricos, número de pacientes en estado crítico a causa de coronavirus o influenza y porcentaje de estos que estaban vacunados, en los términos que indica. (69580 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Alinco, don René. Número de vacunas disponibles contra el virus de influenza tipo A en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para el año 2024, porcentaje de vacunación en grupos de riesgo hasta la fecha, cantidad de vacunas destruidas por falta de uso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69581 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de vacunas contra el coronavirus disponible en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para el año 2024, porcentaje de vacunación en grupos de riesgo hasta la fecha, cantidad de vacunas vencidas que se hayan destruido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69582 de 31/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Precio actual de la harina panadera y del pan, indicando la fluctuación de estos valores dentro de los últimos 10 años en Chile, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69583 de 31/05/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar el trato, la seguridad y la comunicación con las comunidades indígenas afectadas por eventuales detrimentos a la ley lafkenche, que busca proteger el uso consuetudinario de los espacios costeros por parte de las comunidades indígenas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69584 de 31/05/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar el trato, la seguridad y la comunicación con las comunidades indígenas afectadas por eventuales detrimentos a la ley lafkenche, que busca proteger el uso consuetudinario de los espacios costeros por parte de las comunidades indígenas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69585 de 31/05/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar el trato, la seguridad y la comunicación con las comunidades indígenas afectadas por eventuales detrimentos a la ley lafkenche, que busca proteger el uso consuetudinario de los espacios costeros por parte de las comunidades indígenas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69586 de 31/05/2024). A Intendencia de la Región de Los Lagos.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de dejar sin efecto la suspensión de funciones a una funcionaria que se encuentra actualmente sujeta a sumario administrativo, por las consideraciones que plantea. (69587 de 31/05/2024). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Solicitud de nacionalidad presentada por la señora Ruth Bravo, que actualmente reside en la Región de Ñuble, en los términos que indica. (69588 de 03/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones que el Ministerio de Justicia ha instruido a Gendarmería de Chile, para subsanar las problemáticas detectadas en las últimas semanas en la Escuela de Formación Penitenciaria Gendarme Álex Villagrán Pañinao (Esforpen), con el objetivo de ofrecer al alumnado un espacio seguro de habitación y estudio, en donde desarrollar todas sus actividades formativas y personales, con estándares mínimos suficientes. Asimismo, indique el estado actual de cumplimiento de todas las promesas que la autoridad de justicia haya formulado, especialmente la mejora de agua caliente en las cuadras del alumnado, como la completa entrega del cargo fiscal. (69589 de 03/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la provincia de Arauco, Región del Biobío, respecto a la falta de acceso al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES) por enfermedades crónicas (como diabetes mellitus, hipertensión, artrosis e hipotiroidismo, entre otras), en particular, tratándose de los usuarios del Centro de Salud Familiar Lebu Norte, señalando especialmente las instancias de diálogo que existen entre la comunidad y autoridades correspondientes, factibilidad de proporcionar mayores recursos destinados al transporte médico, instancias de colaboración con organizaciones externas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69590 de 03/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la provincia de Arauco, Región del Biobío, respecto a la falta de acceso al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES) por enfermedades crónicas (como diabetes mellitus, hipertensión, artrosis e hipotiroidismo, entre otras), en particular, tratándose de los usuarios del Centro de Salud Familiar Lebu Norte, señalando especialmente las instancias de diálogo que existen entre la comunidad y autoridades correspondientes, factibilidad de proporcionar mayores recursos destinados al transporte médico, instancias de colaboración con organizaciones externas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69591 de 03/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Medidas específicas y recursos que se pondrán a disposición para coordinar gestiones, con autoridades pertinentes, que garanticen la seguridad del Jardín Infantil Los Aromos, ubicado en calle El Escudo N° 8435, comuna de Pudahuel, y el presupuesto disponible para ejecutar, de manera urgente, acciones de reposición de bienes y sanitización, por las consideraciones que expone. (69592 de 03/06/2024). A Junta de Jardines Infantiles de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de denuncias por violencia escolar realizadas en la Región de La Araucanía desde marzo de 2022 hasta la fecha,

- detallando especialmente las sanciones administrativas cursadas a los establecimientos educacionales de la región, en los términos que indica. (69593 de 03/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la provincia de Arauco, Región del Biobío, respecto a la falta de acceso al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES) por enfermedades crónicas (como diabetes mellitus, hipertensión, artrosis e hipotiroidismo, entre otras), en particular tratándose de los usuarios del Centro de Salud Familiar Lebu Norte, señalando especialmente las instancias de diálogo que existen entre la comunidad y autoridades correspondientes, factibilidad de proporcionar mayores recursos destinados al transporte médico, instancias de colaboración con organizaciones externas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69594 de 03/06/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la provincia de Arauco, Región del Biobío, respecto a la falta de acceso al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES) por enfermedades crónicas (como diabetes mellitus, hipertensión, artrosis e hipotiroidismo, entre otras), en particular tratándose de los usuarios del Centro de Salud Familiar Lebu Norte, señalando especialmente las instancias de diálogo que existen entre la comunidad y autoridades correspondientes, factibilidad de proporcionar mayores recursos destinados al transporte médico, instancias de colaboración con organizaciones externas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69595 de 03/06/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la provincia de Arauco, Región del Biobío, respecto a la falta de acceso al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES) por enfermedades crónicas (como diabetes mellitus, hipertensión, artrosis e hipotiroidismo, entre otras), en particular tratándose de los usuarios del Centro de Salud Familiar Lebu Norte, señalando especialmente las instancias de diálogo que existen entre la comunidad y autoridades correspondientes, factibilidad de proporcionar mayores recursos destinados al transporte médico, instancias de colaboración con organizaciones externas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69596 de 03/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la provincia de Arauco, Región del Biobío, respecto a la falta de acceso al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES) por enfermedades crónicas (como diabetes mellitus, hipertensión, artrosis e hipotiroidismo, entre otras), en particular, tratándose de los usuarios del Centro de Salud Familiar Lebu Norte, señalando, especialmente, las instancias de diálogo que existen entre la comunidad y autoridades correspondientes, factibilidad de proporcionar mayores recursos destinados al transporte médico, instancias de colaboración con organizaciones externas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69597 de 03/06/2024). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la provincia de Arauco, Región del Biobío, respecto a la falta de acceso al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES) por enfermedades crónicas (como

diabetes mellitus, hipertensión, artrosis e hipotiroidismo, entre otras), en particular, tratándose de los usuarios del Centro de Salud Familiar Lebu Norte, señalando, especialmente, las instancias de diálogo que existen entre la comunidad y autoridades correspondientes, factibilidad de proporcionar mayores recursos destinados al transporte médico, instancias de colaboración con organizaciones externas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69598 de 03/06/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentran las y los profesores que prestan servicios en establecimientos educacionales municipales de la comuna de Graneros, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, cuyas remuneraciones se encontrarían impagas, detallando especialmente los motivos por los cuales se ha incumplido con dicho pago, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que indica. (69599 de 03/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentran las y los profesores que prestan servicios en establecimientos educacionales de su comuna, cuyas remuneraciones se encontrarían impagas, detallando especialmente los motivos por los cuales se ha incumplido con dicho pago, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que indica. (69600 de 03/06/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de gestionar los recursos técnicos y financieros necesarios, que permitan a la deportista de alto rendimiento en canotaje, señora Karen Roco, orientar sus esfuerzos a obtener óptimos resultados deportivos, considerando su destacada trayectoria y requerimientos económicos correspondientes al desarrollo de tales actividades, en los términos que indica. (69601 de 03/06/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el sector Alto Las Cruces, perteneciente a la comuna de Talca, respecto a las denuncias por el uso de un terreno como depósito de escombros, detallando especialmente el cumplimiento de las normativas sanitarias, eventual clausura del recinto en cuestión, sanciones aplicables a los responsables correspondientes, en los términos que indica. (69602 de 03/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el sector Alto Las Cruces, perteneciente a su comuna, respecto a las denuncias por el uso de un terreno como depósito de escombros, detallando especialmente el cumplimiento de las normativas sanitarias, eventual clausura del recinto en cuestión, sanciones aplicables a los responsables correspondientes, en los términos que indica. (69603 de 03/06/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de gestionar los recursos técnicos y financieros necesarios que permitan a la deportista de alto rendimiento en canotaje, señora Karen Roco, orientar sus esfuerzos a obtener óptimos resultados deportivos, considerando su destacada trayectoria y requerimientos económicos correspondientes al desarrollo de tales actividades, en los términos que indica. (69604 de 03/06/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Situación del Liceo José Victorino Lastarria, perteneciente a su comuna, respecto a la decisión de efectuar clases vía *online* para

- estudiantes entre 7° básico a 4° medio, desde el lunes 27 de mayo del año en curso, detallando especialmente las razones que justificarían lo anterior, así como las medidas adoptadas para garantizar el desarrollo óptimo de esta modalidad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69605 de 03/06/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Antecedentes y criterios considerados para otorgar una pensión de gracia al ciudadano Benjamín Huerta, a causa de hechos ocurridos en el contexto de manifestaciones durante el estallido social del 18 de octubre de 2019, en la comuna de Ovalle, detallando especialmente el estado en que se encuentra tal beneficio, factibilidad de revocarlo en base a los antecedentes penales del aludido (según corresponda), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69606 de 03/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que afecta a la comunidad educativa de la Escuela Enrique Puffe Kind, ubicada en el sector de La Aguada, perteneciente a la comuna de Yumbel, a causa de diversos problemas de infraestructura y falta de seguridad en el recinto, detallando especialmente las medidas que su ministerio ha adoptado para abordar tales falencias, acciones de coordinación con la municipalidad respectiva, planes y recursos destinados a subsanar lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69607 de 03/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que afecta a la comunidad educativa de la Escuela Chacayal Sur, perteneciente a la comuna de Los Ángeles, a causa de diversos problemas de infraestructura y falta de seguridad en el recinto, detallando especialmente las medidas que su ministerio ha adoptado para abordar tales falencias (precariedad en cierres perimetrales, filtraciones de agua, entre otros), planes y recursos destinados a subsanar lo anterior, acciones de coordinación con el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y otras autoridades de la respectiva comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69608 de 03/06/2024). A Ministerio de Educación.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:13
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I		-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:04
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:55
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	LM	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:49
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:10
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:21
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:04
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:23
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:29
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:09
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:04
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	IG	_
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:12
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:25
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:17
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		18:18
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:35
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		18:30
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:04
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:04
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		18:57
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:18
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:10
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	Ι	FHGP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:04
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:28
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		18:13
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:12
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:23
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:24
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:10
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:55
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:16
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:04
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	PMP	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:21
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:08
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:04
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:04
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PC	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:04
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:53
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:11
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:14
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:09
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:18
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:16
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:04
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		18:09
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:06
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:07
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:11
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		18:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:51
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:04
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		17:04
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		18:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:04
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:32
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:44
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:35
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	PMP	-

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

...

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 26ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 27ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludo a una delegación de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas (UDLA), sede Viña del Mar. Ellos son estudiantes del primer año de la carrera.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, a mí me gustaría hacer una consulta al Secretario de la Cámara de Diputados relacionada con la cuenta del Presidente de la República el sábado recién pasado.

El artículo 28 de nuestro Reglamento dice: "El 1 de junio de cada año, el Presidente de la República dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno.

Las sesiones del Congreso Pleno se regirán por un reglamento especial que, de común acuerdo, aprobarán el Senado y la Cámara de Diputados, y se efectuarán en la Sala especialmente destinada para tal efecto.".

Tengo entendido que no existe tal reglamento. Ese es el primer punto.

En segundo lugar, no se vota la cuenta del Presidente de la República; es decir, el Presidente de la República puede venir al Congreso -no es un problema que se produce por primera vez- y no dar cuenta. O sea, puede presentarnos una serie de iniciativas, pero no es lo mismo que dar cuenta. Tampoco los representantes de las distintas bancadas pueden, por ejemplo, referirse a la cuenta. ¿Por qué? Porque no tenemos un reglamento que debió existir desde hace más de treinta años.

Entonces, la primera pregunta es: ¿existe un trabajo avanzado para redactar este reglamento?

La segunda pregunta es: si este no existe, ¿existe la disposición de esta Mesa para empezar con dicho trabajo? Porque las cuentas que nos deben presentar a nosotros acá tienen que ser eso: cuentas. Nosotros debemos tener los instrumentos institucionales para levantar objeciones.

Por último, respecto de la cuenta presentada el sábado, quiero saber cómo se puede objetar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, le voy a dar la palabra al señor Secretario para que responda las preguntas que usted ha hecho sobre el Reglamento.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, hay tres reglamentos que nunca se han dictado.

El primero es el reglamento del Congreso Pleno. En la Constitución hay varias actuaciones que requieren el Congreso Pleno. Una de ellas es la cuenta de su excelencia el Presidente de la República; la segunda, que tampoco está regulada, es el caso en que el Congreso Pleno tuviera que elegir a un Presidente de la República en las hipótesis que están en la Constitución, y, la tercera, si bien es cierto tiene una regulación para lo que fue el 11 de marzo de 1990, no tiene una regulación específica para cada uno de los cambios de mando.

Después están las sesiones conjuntas del Congreso, que se utilizan muy esporádicamente cuando recibimos a presidentes de la república de Estados extranjeros con los cuales mantenemos relaciones diplomáticas vigentes.

El segundo reglamento que no se ha dictado es el reglamento de la cuenta pública que tienen que dar los presidentes de ambas cámaras, en virtud, si mi memoria no me falla, del artículo 56 bis de la Constitución Política de la República, que dice que deberá haber un reglamento, pero no lo hay.

El tercero, para sorpresa de muchos, es el reglamento de las comisiones mixtas, que tampoco se ha dictado.

Son tres reglamentos.

En relación con su segunda pregunta, referida a qué tan avanzados están, le respondo que desde 1990 a la fecha hemos intentado redactar tales reglamentos con distintas mesas de la Cámara y del Senado, porque, por ejemplo, en las comisiones mixtas a veces se nos aplica, sin mediar acuerdo, el Reglamento del Senado, en circunstancias de que las normas del Reglamento del Senado que se refieren a las comisiones mixtas no nos son oponibles, porque nosotros nunca hemos dado el acuerdo respectivo.

Esa situación se ha salvado, no en todos los casos, pero sí en algunos de ellos, estableciendo un acuerdo en la propia comisión mixta al respecto.

En los otros dos casos existen propuestas que esta Cámara ha hecho al Senado en distintas oportunidades, que básicamente son las mismas, y que le podré remitir a su señoría para que las conozca.

En respuesta a su tercera pregunta, al ser esta una cámara fiscalizadora, usted tiene todos los instrumentos de fiscalización para pedirle al Presidente de la República las respuestas que su señoría quiera tener. Si no es así, también tiene la posibilidad de solicitar los oficios a los ministerios respectivos por conducto de los artículos 9° y 9° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, sobre el punto, quiero saber cómo puedo objetar la cuenta pública del Presidente, que es un derecho que tiene todo parlamentario respecto de una cuenta que se ha dictado.

Este es un punto, porque estamos hablando de una sesión del Congreso Nacional, y, como en toda sesión, una vez que se rinde una cuenta, esta se puede objetar. Eso es parte de la lógica de nuestras sesiones.

Por lo demás, cuando se inició la última cuenta pública, se dijo que se entregó la cuenta del año anterior, que no tuvo objeciones. Perfecto; pero, si no tiene objeciones -eso es lo que dice el Secretario en el Congreso Pleno-, quiero saber cómo interponer objeciones, por lógica.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, lo que no tuvo objeciones fue el acta, no la cuenta. Dice el Secretario que el acta de la sesión no fue objetada.

En consecuencia, le sugiero que, en relación con el acta de la próxima sesión, usted haga llegar sus objeciones a las presidencias de ambas cámaras.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- De todas maneras, ante la pregunta sobre si esta Mesa tiene voluntad de revisar aquellas materias que están pendientes, tal como lo han hecho otras anteriormente, lo vamos a tomar en consideración, diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señorita **LABRA** (doña Paula).- Señorita Presidenta, en puntos varios, quiero solicitar, por favor, que los boletines N<sup>os</sup> 16539-06 y 16489-06 pasen de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Este último boletín es de mi autoría, y trata materias sobre la realización de test de drogas a autoridades y funcionarios públicos para la probidad y persecución del narcotráfico.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solo para tener en consideración, le recuerdo a la Sala que en este momento estamos abordando los puntos de la Cuenta.

Nosotros no tenemos puntos varios en la Cuenta de la Sala. Sin embargo, como dijo el Secretario, en el artículo 5 del Reglamento de nuestra Corporación se establece que ese tipo de solicitudes se hacen por escrito y de manera previa, con el fin de incorporarlas en la Cuenta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, como siempre hemos dicho, cada vez que la Cámara deba hacer un pronunciamiento, aunque sea pedir la unanimidad, el Reglamento dice en su artículo 5 que se debe pedir por escrito.

Hace mucho tiempo que no aceptamos de manera verbal las solicitudes de traslado o de cambio de trámite, para que la Cámara pueda saber cuál es la petición concreta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, le sugiero que lo pida para mañana, y pondremos en la Cuenta su documento por escrito.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, le solicito que se vote en esta Sala si se acepta o no la cuenta que nos entregó el señor Presidente el día sábado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para que nos informe si el Reglamento nos faculta para llevar adelante la acción que solicita el diputado Kaiser.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, ocurre que este es un tema constitucional.

El artículo 24 de la Constitución Política, donde se establece la cuenta al país que debe rendir cada año el Presidente de la República, no establece el trámite que el honorable diputado Kaiser nos solicita.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, mediante la cual pide recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que regula la eliminación de elementos cortopunzantes en residuos domiciliarios, boletín N° 16745-06, actualmente en dicha comisión, sea remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por considerar que corresponde a su competencia.

Cabe hacer presente que esta solicitud requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE PUNTOS DE CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15996-33 y 16155-09)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código de Aguas en materia de protección de puntos de captación de aguas subterráneas, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 15996-33 y 16155-09.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es la señorita Carolina Tello.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín 15996-33, sesión  $40^a$  de la legislatura 371°, en martes 6 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  8, y

-Boletín 16155-09, sesión  $63^a$  de la legislatura 371, en lunes 7 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  22.

-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 32ª de la presente legislatura, en miércoles 29 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 34.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **TELLO**, doña Carolina (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar respecto del proyecto de ley del epígrafe, de origen en dos mociones, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de discusión inmediata.

Primero, el boletín N° 15996-33, que modifica el Código de Aguas en materia de protección de puntos de captación de aguas subterráneas, cuyos autores son las diputadas y diputados Héctor Barría, María Francisca Bello, Nathalie Castillo, Diego Ibáñez, Camila Musante, Marcela Riquelme, Jaime Sáez, Consuelo Veloso y Nelson Venegas.

Segundo, el boletín N° 16155-09, que modifica el Código de Aguas para aumentar el área de protección de los pozos de servicios sanitarios rurales, cuyos autores son la diputada Yovana Ahumada y el diputado Víctor Pino.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en fortalecer las medidas existentes y agregar otras nuevas de protección en torno a pozos de captación de aguas subterráneas, con el objetivo de resguardar la provisión de agua extraída para consumo humano por parte de organizaciones comunitarias o cooperativas que prestan servicios sanitarios rurales.

Respecto del fundamento de la iniciativa legal, que consta en el boletín N° 15996-33, señalan los mocionantes que los comités o cooperativas de agua potable rural (APR) son más de 2.000 organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sanitarios de agua potable y saneamiento a la población en todas las zonas rurales del territorio, las que en la actualidad están viendo amenazadas sus fuentes de agua, tanto en cantidad como en calidad, por efecto del cambio climático, la sequía y el desarrollo poco sustentable o no sostenible de algunas actividades industriales, agrícolas o mineras, entre otras múltiples razones.

Agregan que la idea de este proyecto es responder a la necesidad de mejorar la protección de las fuentes de agua de las APR, las que, según datos de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales del Ministerio de Obras Públicas, en la mayoría de los casos corresponden a pozos de captación de aguas subterráneas.

De esta manera, en el proyecto de ley presentado se propone una modificación al Código de Aguas que permitiría cambiar el criterio de determinación de áreas de protección de las fuentes de agua, especialmente de las destinadas a consumo humano, desde uno meramente

administrativo del recurso hacia el criterio de sostenibilidad ecosistémica de los acuíferos y, por sobre todo, de protección del derecho humano al agua y a un ambiente saludable.

Respecto del fundamento de la iniciativa legal que consta en el boletín N° 16155-09, los mocionantes señalan que la escasez de agua en Chile se ha convertido en un desafío permanente, apremiante, especialmente en las zonas rurales, donde el acceso al agua potable es vital para la supervivencia y el desarrollo de las comunidades, lo que hace necesario tomar medidas concretas para garantizar su suministro y proteger este recurso esencial.

En ese contexto, las aguas subterráneas son un elemento esencial del ciclo hidrológico y un valioso recurso natural que constituye una de las principales fuentes de agua para la agricultura y para usos domésticos e industriales en todo el mundo, por lo que cerca de la mitad del agua potable del mundo y el 43 por ciento del agua que se consume efectivamente para la irrigación provienen de fuentes subterráneas. De esta manera, la ampliación del área de protección de los pozos se vuelve crucial para preservar la calidad y disponibilidad del agua potable para los servicios sanitarios rurales y cooperativas.

La sobreexplotación de acuíferos, la contaminación por actividades humanas y la falta de regulaciones adecuadas han generado riesgos significativos para la salud pública en las comunidades rurales, por lo que resulta necesario fortalecer las medidas de protección y seguridad del agua, adoptando una visión a largo plazo que priorice la conservación de este recurso vital.

#### Resumen del contenido del proyecto

El proyecto de ley consta de un artículo único que modifica el artículo 61 del Código de Aguas, incorporándole tres incisos nuevos -segundo, tercero y cuarto- a continuación del inciso único con que contaba el artículo.

#### Trabajo realizado por la comisión

Durante el estudio en general del proyecto se recibió al director general de Aguas, señor Rodrigo Sanhueza; al asesor en materias hídricas del Ministerio de Obras Públicas, señor Carlos Estévez; al secretario de la Junta de Vigilancia del Río Hurtado, señor Edgard Anjel Véliz; al concejal de la Ilustre Municipalidad de Petorca, señor Álvaro Escobar Pastén; al presidente de la Unión de Agua Potable Rural de la Cuenca del Río Petorca, señor Hernán Galvarino Díaz; a los miembros del Centro de Derecho y Gestión de Aguas de la Universidad Católica, señora Daniela Rivera y profesor Guillermo Donoso; a la representante de APR de la Región del Biobío, señora María Cruz Viveros; a la representante de APR Elqui, señora Claudia Cereceda; al gobernador regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca, y a la subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, señora Denisse Charpentier.

Las observaciones realizadas por los invitados e invitadas están contenidas *in extenso* en el informe de la comisión.

Efectuada la votación en general de las mociones refundidas, fueron aprobadas por mayoría de votos: 6 a favor, 2 en contra y 1 abstención. Votaron a favor las diputadas señoras Yovana Ahumada (en reemplazo del diputado señor Víctor Pino), María Francisca Bello, Nathalie Castillo y Marta González, y los diputados señores Héctor Barría y Nelson

Venegas. Votaron en contra la diputada Chiara Barchiesi y el diputado Benjamín Moreno. Se abstuvo el diputado Cristóbal Martínez.

En la discusión particular de las mociones refundidas que modifican el artículo 61 del Código de Aguas, el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva, sobre la cual versó la discusión.

En concreto, el proyecto de ley aprobado por la comisión consta de un artículo único, que modifica el artículo 61 del Código de Aguas, incorporándole tres incisos nuevos -segundo, tercero y cuarto- del siguiente tenor:

"Artículo único.- Incorpóranse en el artículo 61 del Código de Aguas, los siguientes incisos segundo, tercero y cuarto, nuevos:

"En los casos de pozos explotados por un servicio sanitario rural conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales podrá solicitar fundadamente a la Dirección General de Aguas la autorización para la constitución de una franja o radio de protección superior a 200 metros, de conformidad a lo señalado en el inciso anterior.

La franja o radio de protección podrá considerar asimismo la protección de las aguas subterráneas frente a la intrusión salina de origen terrestre o marítimo.

La infracción a la prohibición establecida en el inciso primero de este artículo será sancionada de conformidad con lo previsto en el artículo 173 N° 4 de este Código, pudiendo además la Dirección General de Aguas adoptar las medidas señaladas en el artículo 299 ter."."

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, nuevamente voy a votar a favor este proyecto, que va en la dirección de apoyar a los más postergados: los que viven en la ruralidad, los que no tienen acceso a agua potable rural, aquellos a quienes muchas veces se les hacen promesas en campaña, sobre todo ahora que están apareciendo los ofertones en el sentido de que en la ruralidad van a tener alcantarillado, van a tener agua potable rural, van a tener mejor conectividad y les van a arreglar los caminos. Es increíble cómo afloran los ofertones, incluso por aquellos que estuvieron en el poder durante 12 años y ni siquiera fueron capaces de gestionar un baño químico para esas personas.

Claramente, la problemática de las aguas subterráneas es un gran tema que, por lo menos en el Maule, demuestra inequidad, porque quien tiene más recursos puede perforar un pozo más profundo para llegar a las napas donde hay mayor concentración de agua y con ella regar grandes extensiones frutícolas. Esa posibilidad no la tienen las pequeñas juntas de vecinos ni los pequeños comités, que desafortunadamente día a día se desgastan a través del trámite burocrático. Lo vivió y lo sigue viviendo la comunidad de El Monte, en la comuna de San Clemente, a la que le han pedido -lo vimos tras hacerle un seguimiento y un

acompañamiento- un sinnúmero de documentos. Al final, parece que sale más barato y más cómodo ir a comprar agua embotellada para subsistir.

"Hasta que la dignidad se haga costumbre": esa era la consigna. Sin embargo, vemos que el gobierno, más allá de dar facilidades para el acceso al agua potable rural, genera trabas. En efecto, hemos tenido trabas con un sinnúmero de funcionarios de los que uno se pregunta cómo llegaron a ese cargo si no saben gestionar. Muchos de ellos son ignorantes -perdónenme que lo diga con esa palabra-, pues no saben muchas veces cómo tramitar un documento o de qué se está hablando.

Reitero mi apoyo a esta iniciativa, pero pido al gobierno, sobre todo a las autoridades comunales, poner mayor énfasis en las necesidades de la gente en la ruralidad, y no solamente ahora -insisto- cuando las vemos repartiendo cajas con mercadería.

También les pido que no se cuelguen del siguiente temporal, que comienza la madrugada de mañana. No vamos a ir a comprar las botas al *mall* de Lo Barnechea para luego llevarlas a conocer el barro, ponerle unas pocas manchas, subir una foto de esas botas, de casi 200.000 pesos, a redes sociales y decir: "Estamos con ustedes, los damnificados del Maule".

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, quiero intervenir en esta materia, ya que considero que es vital la prevención respecto de uno de nuestros recursos más preciados, como es el agua subterránea, sobre todo en un mundo donde la escasez hídrica es una realidad cada vez más apremiante.

Es nuestra responsabilidad como legisladores fortalecer las medidas de protección en torno a los puntos de captación de agua subterránea. Actualmente, en Chile contamos con una medida estándar de protección que establece una distancia fija de 200 metros alrededor de los pozos de captación. Si bien esta medida ha sido un paso en la dirección correcta, no podemos ignorar que las condiciones hidrogeológicas varían significativamente de una región a otra.

Al analizar estas condiciones, podemos determinar con mayor precisión la distancia necesaria para proteger adecuadamente los puntos de captación de estas aguas subterráneas y desarrollar políticas y medidas de protección de este recurso tan vital, lo que no solo garantizará la seguridad hídrica a largo plazo, sino que también evitará la sobreexplotación de nuestros recursos naturales.

Es importante que actuemos con prontitud y decisión en este asunto. El agua subterránea es un recurso invaluable que sustenta la vida y la actividad económica en numerosas comunidades de nuestro país. Fortalecer las medidas de protección en torno a los pozos de captación es una inversión a futuro, para las generaciones venideras y la sostenibilidad de nuestro ecosistema.

Por eso, considero votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley comprende un beneficio que va directamente a los comités de agua potable rural. Son más de dos mil las organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sanitarios a la población, es decir, agua potable y saneamiento en todas las zonas rurales de nuestro país.

Pero ¿qué pasa hoy? Estas cooperativas están viendo amenazadas sus fuentes de agua, tanto en la calidad como en la cantidad, por el cambio climático, la crisis hídrica, el saqueo o robo o extracción ilegal de agua -pónganle el calificativo que quieran-, el desarrollo no sostenible de algunas actividades industriales, agrícolas, mineras, entre otras múltiples razones que, además, comparten las propias directivas de los APR, con las cuales hemos conversado en diversas oportunidades sobre esta situación de resguardar la calidad, la continuidad y la cantidad del recurso.

Este proyecto lo discutimos en la Comisión de Recursos Hídricos, y, evidentemente, hay diferencias ideológicas respecto al agua y su propiedad. Ese es otro debate que debemos dar en este Congreso en materia constitucional. Pero en vista también de las garantías de seguridad que se han expuesto desde la Cámara de Diputados -el *fast track* legislativo sobre seguridad-, creo que la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria también pasan por problematizar y legislar sobre la tenencia del recurso, los derechos de agua y, además, de lo que significa esta continuidad y respeto a quienes viven principalmente en espacios más complejos y que son afectados por la sequía.

Entonces, la protección para las captaciones de aguas subterráneas se materializa como un radio en torno al pozo que no distingue las condiciones hidrogeológicas del emplazamiento de las captaciones ni su diámetro ni su profundidad, dado que la protección de la calidad del agua es prácticamente inexistente en la normativa actual. A nuestro parecer, esta es la figura más sencilla de proteger, pero también es la opción que menos garantiza una protección real del acuífero, ya que, en cada caso, para poder establecer las áreas de influencia y las franjas de protección coherentes a la realidad, se requiere una condición hidrogeológica y el entorno de cada punto de extracción, puesto que, de otro modo, la medida de protección preestablecida puede ser insuficiente.

Entonces, la crisis que se arrastra por más de una década, por ejemplo, en la Región de Coquimbo o en la de Valparaíso, se va agudizando, por lo que la solución al consumo de agua humano, que es el derecho que queremos garantizar y mantener, es a través de la gestión, protección y mantención de este recurso.

Esta iniciativa va en beneficio de los comités de agua potable rural que presten servicios sanitarios y a las empresas concesionarias de servicios sanitarios. Además, considero que ella se presenta sin ánimo de hacer campaña electoral, sino por el compromiso con el campesinado.

Por eso, es importante, a propósito de los anuncios del Presidente Gabriel Boric en esta materia, que esto venga con la holgura necesaria del Ministerio de Hacienda, para que no se cierren las puertas a la seguridad hídrica por falta de presupuesto, ya que se trata de una demanda de la agricultura familiar campesina de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, la crisis hídrica ha golpeado con fuerza en los últimos años en nuestro país, en especial en la Región de Coquimbo, que represento, que hoy ve cómo la megasequía que nos ha azotado durante los últimos años nos tiene en una situación de emergencia hídrica con profundas y devastadoras consecuencias, en especial para nuestros valles, poniendo en riesgo la continuidad del abastecimiento para el consumo humano.

En este escenario, los APR cumplen una labor esencial en el suministro de agua, en particular en realidades como la de nuestra Región de Coquimbo, donde más de 160.000 habitantes de nuestras provincias acceden al agua gracias a la relevante labor que realizan. Y es precisamente en esa labor y la necesidad de protección de las fuentes de agua disponibles que este proyecto adquiere relevancia.

Hoy aprobaremos este proyecto -esperamos que ello se haga de manera transversal-, que tiene como objetivo central generar zonas de protección en torno a los pozos de agua potable rural con el fin de evitar la contaminación que se puede provocar a las aguas subterráneas por otras actividades productivas.

Proteger la calidad del recurso hídrico para asegurar condiciones a la salubridad y, a la vez, promover la preservación y protección medioambiental son pilares normativos mínimos para asegurar la sostenibilidad en un escenario que es altamente complejo y que requiere el cuidado integral del recurso no solo para hoy, sino también para las futuras generaciones.

Valoramos profundamente esta propuesta, que avanza en cambiar el criterio de determinación de áreas de protección basándose en una visión de sostenibilidad ecosistémica y en la protección del derecho humano al agua.

Por eso, reitero que aprobaremos este proyecto de ley. Esperamos que esta Sala así también lo haga por una importante mayoría.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, nos alegramos de que en el Congreso Nacional, en esta Cámara de Diputados, al fin, después de mucho tiempo, estén sobre la mesa temas que tengan relación con el agua, en particular con el agua potable rural.

Quiero destacar a mis colegas, quienes en varias ocasiones me han invitado -soy uno de los autores del proyecto- a formar parte de esta discusión, así como también hacer un llamado de atención, porque el hecho de que estemos hablando del agua, del agua potable tiene que hacer sentido en el gobierno, en las estructuras y también en la mirada de la política. Estamos ante temas de verdad graves, asuntos de los cuales depende mucha mucha gente.

Por tanto, destaco aquí a María Francisca Bello, a Nathalie Castillo, a Diego Ibáñez, a Camila Musante, a Marcela Riquelme, a Consuelo Veloso, a Nelson Venegas y también a quien les habla por sacar adelante este proyecto, que, en síntesis, busca resguardar la extracción de agua para consumo humano por parte de las cooperativas de servicios sanitarios rurales.

Luego de un arduo trabajo deliberativo, la iniciativa fue mejorada por medio de una indicación sustitutiva, delegando en la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales resolver la solicitud y hacerla en nombre de las APR. Por lo tanto, con esto también estamos alivianando la mochila de responsabilidad de los APR, a los que recordemos que se les cambió el nombre, pero también eso significa mayores atribuciones y responsabilidades.

Por lo tanto, el llamado y la invitación al gobierno y al Ministerio de Obras Públicas es a que en la discusión del proyecto de ley de presupuestos para 2025 consigne los recursos necesarios para que esta iniciativa parlamentaria, que contó con las adiciones del gobierno, tenga la prosperidad que se merece, porque el futuro de muchas familias, principalmente rurales y campesinas, depende de este tipo de proyectos.

Que el agua, en particular el agua potable rural, continúe formando parte de la discusión de la Cámara de Diputadas y Diputados, para seguir construyendo cada día una buena política.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, me parece de la mayor relevancia la discusión que estamos teniendo sobre esta materia. ¿Por qué lo señalo? Porque cuando en la década de los 90 nuestro país fomentó un modelo de desarrollo exportador para generar crecimiento, empleo y distribución de la riqueza en el territorio -quedó a la vista que dicho modelo ha dado buenos resultados a través de los distintos acuerdos comerciales que se han firmado-, resulta que la agricultura, en particular la agricultura agroexportadora, basada principalmente en los frutales y las viñas, comenzó a hacer plantaciones en forma ilimitada, generando serios trastornos en materia de agua. Se hicieron muchas plantaciones y, a través de ellas, captaciones de aguas profundas que ocasionaron -reitero- serios trastornos en todo lo que significó el acceso al agua potable por parte no solo de los APR, sino también de aquellos campesinos y productores agrícolas menores.

De esa manera, me parece bien que estemos legislando sobre esta materia, en que claramente estamos poniendo límites al uso indiscriminado del agua por parte de algunos, que estaba afectando principalmente a los comités de agua potable rural (APR).

No hay que olvidar que entre las modificaciones que introdujimos al Código de Aguas está que la prioridad es el consumo humano, lo cual debemos garantizar.

Al mismo tiempo -algo no menor-, respecto de aquellas personas que vendieron los derechos de aprovechamiento de aguas, que hicieron negocios con el agua y la comercializaron, espero que, a través de la reinscripción de los derechos de aprovechamiento de agua, como lo estipulan claramente las modificaciones al Código de Aguas, de una vez por todas esas aguas

vuelvan a ser usadas en fines productivos. El agua no debiese seguir siendo transada como una mercancía en nuestro país.

Valoro lo hecho por quienes impulsaron la presente iniciativa, porque va en la dirección correcta de utilizar adecuadamente un recurso escaso.

El cambio climático está trayendo serios trastornos. Con esta medida, se está protegiendo el consumo humano del agua por sobre los intereses de aquellos que quieran utilizarla para otros fines.

Anuncio mi voto a favor de la iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero hacer una precisión histórica al diputado Naranjo: el modelo exportador de Chile, que fortaleció nuestra agricultura y puso el esfuerzo de tantos compatriotas en todo el mundo, no se generó a partir de 1990, sino de 1980.

Dicho lo anterior...

(El diputado Naranjo interviene sin micrófono)

¡Por favor, señorita Presidenta, llame al orden al diputado Naranjo!

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, por favor, no grite de un lado a otro.

Continúe, diputado Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, si bien entiendo la idea matriz del proyecto y la considero muy buena, desde el punto de vista de la técnica legislativa me parece que genera dificultades y es ambiguo.

En primer lugar, el actual artículo 61 del Código de Aguas ya precisa que la resolución que otorgue el derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas establecerá una franja o un radio de protección de 200 metros, medidos en terreno. Además, no distingue un tipo de pozo, sino que se refiere a todo pozo que se construya o se genere.

Además, agrega el artículo 61: "En casos justificados se podrá autorizar una franja o radio superior a los metros indicados, como en los casos de los pozos pertenecientes a un servicio sanitario rural o a una cooperativa de servicio sanitario rural.".

Por lo tanto, el inciso segundo que pretende incorporar el proyecto va a generar una confusión. ¿Qué inciso aplicamos si la situación es similar? ¿Cuál es la norma que rige?

Luego, el mismo inciso segundo que se quiere incorporar al artículo 61 del Código de Aguas hace partícipe a un nuevo organismo, porque la Dirección General de Aguas solo podrá actuar a petición de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales. Así que, en el caso de los pozos, es muy probable que, mayoritariamente, el establecimiento de una franja de protección superior a 200 metros sea tramitado de forma más lenta.

En tercer lugar, a mi juicio, genera confusión el inciso segundo del proyecto, que pasaría a ser el tercero del artículo 61, puesto que no queda claro qué se aplica ante la situación que describe. El inciso establece: "La franja o radio de protección podrá considerar asimismo la protección de las aguas subterráneas frente a la intrusión salina de origen terrestre o marítimo.". ¿Qué pasa en ese caso? Si hay intrusión salina, ¿qué procede? ¿Se amplía el radio de protección o se prohíbe, por ejemplo, la construcción de una planta salina? La norma no lo dice; solo consigna que la franja de protección debe considerar dicha situación. Entonces, no está claro el efecto de este inciso tercero.

Creo que es importante señalar esto, porque se trata de un asunto de técnica legislativa. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey. No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, la saludo a usted y a los colegas.

Respecto de las interrogantes que planteó el diputado Benavente, qué bueno que sus observaciones sean de forma y no de fondo. Aquello demuestra que estamos estableciendo ciertos criterios igualitarios en la materia. Al respecto, es muy importante que entendamos que la preservación y el cuidado del agua es un tema de utilidad pública que hoy nos afecta a todos como sociedad.

Por lo tanto, reitero, me parece muy bien que las observaciones sean de forma y no de fondo.

Ahora, en cuanto a la forma, debo aclarar, humildemente, que no se crea un organismo nuevo ni tampoco se restringen facultades.

Para aclarar el punto al diputado Benavente, los servicios sanitarios rurales tienen la facultad de solicitar la autorización para la constitución de una franja. Incluso, pueden pedir, fundadamente, que se establezca un radio de protección superior a 200 metros.

Lo que hace la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales es, por ejemplo, preocuparse de si existe infiltración de aguas salinas u otras, porque puede haber un elemento que el propio servicio sanitario rural no visualice o no haya observado al momento de solicitar este permiso.

Por lo tanto, como la subdirección pide la autorización, finalmente es la Dirección General de Aguas (DGA) la que, también fundadamente, puede otorgar esta autorización.

Quiero hacer presente que me preocupa mucho lo relativo a las infiltraciones.

En ese sentido, apelo a los parlamentarios que representan a la Región del Libertador Bernardo O'Higgins -a mi compañera de enfrente-, porque en el sector de Todos los Santos, de la localidad de San Francisco de Mostazal, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) construyó un paso bajo nivel, lo que provocó que se drenara parte de un acuífero importantísimo para la agricultura familiar campesina y para las viviendas de ese sector.

Sé que para solucionar el problema están realizando un trabajo conjunto la Dirección General de Aguas (DGA), el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) y el municipio, entre otros organismos. Les envío un saludo cariñoso a los vecinos del sector.

Precisamente, el proyecto en debate tiende a priorizar y a dar protección ante situaciones de esa naturaleza. Hoy día los 200 metros de franja de protección no son suficientes.

¿Será que en el futuro deberemos declarar servicios de utilidad pública a los APR? Me lo planteo.

Agradezco a la diputada Bello por invitarme a firmar el proyecto, y, sin duda, como bancada lo aprobaremos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, no dudo de que la intención del proyecto es buena, pero creo que no considera dos aspectos fundamentales cuando se trata de legislar sobre aguas subterráneas.

En primer lugar, tanto en la institucionalidad pública como en la privada no se conoce en profundidad la calidad, el tamaño, la profundidad y la permeabilidad de los acuíferos, la estructura de sus rocas y varios otros factores que influyen en un pozo subterráneo o en las aguas subterráneas, que abastecen a los distintos comités de agua potable rural.

Reitero: sin perjuicio de que el objetivo del proyecto es bueno y noble, creo que la iniciativa no suma, por diferentes razones.

Una de ellas es que lo que señala el inciso primero del proyecto, que pasaría a ser segundo del artículo 61 del Código de Aguas, se puede hacer actualmente. ¿Cuál es la única diferencia sustantiva? Que hoy un comité de agua potable rural o el propietario de un pozo, si quiere que se establezca un rango de protección mayor a los 200 metros que permite la ley, puede presentar directamente la solicitud a la Dirección General de Aguas, mientras que, según la nueva norma que se pretende agregar, ahora esa persona deberá elevar una solicitud a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales para que ella lo represente. Es decir, le estamos agregando burocracia a lo que puede ser mucho más fácil.

Repito: la materia hoy se encuentra completamente regulada en el Código de Aguas, que, dicho sea de paso, se actualizó hace solo dos años.

En segundo lugar, el segundo inciso que se pretende agregar al artículo 61 del Código de Aguas, señala que la franja o radio de protección podrá considerar la protección de las aguas subterráneas frente a la intrusión salina de origen terrestre o marítimo. Ningún radio mayor

protegerá de la intrusión salina, sobre todo de la marítima. La intrusión salina no se produce por cercanía del pozo, sino porque hay fuentes de agua, superficiales o subterráneas, de carácter salino, que se mezclan con el pozo del cual se saca agua. Lo anterior no depende de cuántos pozos haya, sino de las características propias del pozo, como la dinámica de la recarga de los acuíferos, los cambios en los niveles del mar, las proximidades con cuerpos de agua salada, la permeabilidad de las estructuras del suelo de las rocas de los distintos pozos. Es decir, la intrusión salina no tiene nada que ver con la cercanía de un pozo a la fuente.

Si bien el proyecto tiene buenas intenciones, no suma y solo tiende a confundir.

Por eso, vamos a votar en contra.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, este es otro de esos proyectos en que las buenas intenciones terminan siendo sofocadas por la mala técnica legislativa.

Con este proyecto se pretende mejorar y ampliar las medidas de protección alrededor de los pozos de captación de aguas subterráneas, para asegurar que las comunidades rurales tengan un suministro seguro y continuo de agua potable.

Ahora bien, se le puede cuestionar a este proyecto que el aumento del radio de protección carece de justificación técnica clara, lo que podría resultar en medidas arbitrarias y poco efectivas. Además, un enfoque de radios de protección fijos puede no ser adecuado para todas las situaciones, ya que las condiciones hidrogeológicas varían significativamente entre diferentes áreas.

Por otro lado, considera una complejidad en la implementación, porque la aplicación de radios de protección variables, según justificaciones específicas, puede complicar la gestión y supervisión por parte de las autoridades, aumentando la carga administrativa y burocrática, lo que implicaría costos significativos para las organizaciones comunitarias y cooperativas, especialmente aquellas con recursos limitados.

Asimismo, el doctor Arumi afirma que el proyecto contiene un error al plantear la extensión del radio de protección para la constitución de otros derechos de agua a mil metros, ya que ello no solo es innecesario, puesto que el radio actual de protección de 200 metros funciona bastante bien, sino que en la práctica es extremadamente complejo, porque generará problemas de interferencia con captaciones existentes y además con cursos superficiales.

Sé que muchas veces el voluntarismo nos lleva a apoyar iniciativas que pueden ser contraproducentes. En este caso específico, dado que es una norma técnica y no debe ser ideológica, debemos votar sobre la base de la utilidad técnica de la norma. Creo que queda claro, de la mano de los discursos, que la utilidad técnica de esta norma es, cuando menos, dudosa.

Voy a votar en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero saludar a la señora María Macaya, presidenta del APR Barrio Alto, comuna de Canela. Cuando con la diputada Ahumada presentamos este proyecto, conversamos con representantes de ese APR para interiorizarnos de las necesidades que existen en el territorio.

Es fácil criticar cuando no se es parte de la discusión. Y no se es parte de una discusión cuando se extiende una invitación a todos los parlamentarios de una comisión a una determinada actividad, pero solo asisten los asesores de tres o cuatro diputados y no los 13 diputados integrantes de la misma.

Cuando se nos cursa una invitación para asistir a una comisión o a una mesa técnica, acudamos o enviemos a un asesor. Con eso evitaremos discutir largamente temas que podrían haberse resuelto en una mesa técnica, entre cuatro paredes, con las personas correspondientes, llegando a las mejores soluciones.

Por mi parte, escuchar lo que la gente me pide cuando recorro las comunas de mi Región de Coquimbo es fundamental. Además, es importante brindar al menos un poco de apoyo a las comunidades de mi zona, especialmente a las rurales, muchas de las cuales enfrentan una crisis hídrica que, lamentablemente, las afecta gravemente. Tenemos muchas comunidades interiores en las provincias de Limarí y Elqui que están sufriendo los efectos de la sequía y pasando por momentos difíciles.

Nuestros crianceros no tienen agua ni alimento para sus animales, y muchos de ellos se ven obligados a abandonar sus tierras y trasladarse con sus hijos a las ciudades más cercanas para sobrevivir. Eso se debe, principalmente, a la escasez de agua.

Por lo tanto, insto a esta Cámara a votar a favor este proyecto. Creo que estar dispuestos a escuchar lo que la gente nos pide cuando la visitamos, cuando la acompañamos, es fundamental. Cuando hablamos de legislar, fiscalizar y representar, este último rol es uno de los que considero más importantes para nosotros los diputados, aunque a veces también sea el más difícil de cumplir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, este es un proyecto concreto, que viene a responder las sentidas demandas de los comités de APR y cooperativas de agua potable rural. Más de dos mil organizaciones se vieron afectadas y amenazadas cuando algunos privados procedieron a establecerse en un radio no superior a 100 metros, afectando la calidad del agua de familias que viven en la ruralidad.

El trabajo que les tocó realizar a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, a la Segpres, al MOP y a la DGA hoy se viene a concretar en un proyecto. Seguramente, todos aquellos que no viven en la ruralidad o conocen poco de esta realidad, hoy votarán en contra este proyecto, a pesar de que la iniciativa viene a dar protección a todos aquellos comités de agua potable rural que necesitan ser apoyados y protegidos.

Convoco a cada uno de los parlamentarios y parlamentarias a votar a favor este proyecto de ley, porque va a entregar protección a aquellas familias que viven en sectores donde el déficit de agua y el cambio climático han provocado que muchas quedaran sin agua.

Este proyecto modifica el artículo 61 del Código de Aguas para proteger los puntos de captación de las aguas subterráneas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, este proyecto de ley, que modifica el Código de Aguas en materia de protección de puntos de captación de aguas subterráneas, realiza tres modificaciones:

La primera, contenida en el nuevo inciso segundo que se introduce al artículo 61, señala que en los casos de pozos explotados por un servicio sanitario rural, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales podrá solicitar la autorización para la constitución de una franja o radio de protección superior a 200 metros.

Lo anterior ya existe. Ese nuevo inciso reitera lo que señala la norma actual en el vigente inciso primero, con la única diferencia de que centraliza la función en una subdirección distinta, la de Servicios Sanitarios Rurales, que actuará realizando la solicitud a la DGA. Por lo tanto, dicha modificación es reiterativa.

La segunda, contenida en el nuevo inciso tercero, señala que la franja o radio de protección podrá considerar la protección de las aguas subterráneas frente a la intrusión salina de origen terrestre o marítimo. La modificación podría ser una innovación. Si bien se entiende el fin, esto es, evitar que se contaminen las aguas subterráneas, lo que no queda claro son los efectos que genera, por ejemplo, si ello implica que se pueda prohibir la construcción de obras que podrían provocar una intrusión salina; si, en virtud de una eventual intrusión salina, se puede tener como caso justificado, al tenor del inciso primero, para decretar un radio superior de más de 200 metros. La norma es ambigua, porque no queda claro cuáles son las atribuciones que se otorgan a la autoridad.

El tercer cambio que hace está en el nuevo inciso final del artículo único del proyecto, que establece una sanción para la infracción a la prohibición de instalación de obras en esa área de protección de 200 metros.

Actualmente, la norma omite cuáles son las sanciones para la infracción a las prohibiciones. Esta disposición señala que será sancionado de conformidad con lo previsto en el artículo 173, número 4, del Código de Aguas -o sea, una multa de cuarto grado- cuando se realicen actos u obras sin contar con el permiso de la autoridad competente. Además, permite a la Dirección General de Aguas (DGA) adoptar algunas medidas.

La norma parece ir en la dirección correcta, porque llena un vacío, pero, a nuestro juicio, no es necesaria, no es clara y es reiterativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, antes que todo, quiero señalar que este proyecto, que nació de una moción parlamentaria encabezada por la diputada Francisca Bello, no es un proyecto al voleo, sino que ha sido concienzudamente trabajado en conjunto con las distintas dependencias del Ministerio de Obras Públicas, básicamente con la Dirección General de Aguas. Pero no solo eso, porque lo más importante es que este proyecto contó también con la asesoría de los servicios de agua potable rural, que anteriormente eran los comités de servicios sanitarios, que antiguamente eran los APR. Se trata de más de 2.000 organizaciones que existen a nivel nacional, que tienen asesoría de distinta naturaleza, como, por ejemplo, con ingenieros hidráulicos, y que día a día, sin fines de lucro, realizan una encomiable labor para dar agua a un vasto sector de la ciudadanía en nuestro país, básicamente, a la gente que vive en el campo, a la gente de los sectores rurales.

En términos concretos, lo que ocurre es que -por eso los que estamos en la Comisión de Recursos Hídricos, de una u otra manera, llegamos a ahí- tenemos conocimiento de que, cuando hay un determinado terreno agrícola y se quiere desarrollar una actividad agrícola asociada, muchas veces se cava un pozo tan profundo que seca todos los sectores que están alrededor de ese pozo. En los sectores que están alrededor de ese pozo vive la misma gente que trabaja en esos sectores agrícolas y que, lisa y llanamente, se queda sin agua para su consumo. Es decir, se privilegia la extracción para fines agrícolas -con eso no tengo ningún problema-, pero el problema es que seca todos los sectores que están alrededor, incluso más allá de los 200 metros del radio que se establece en este proyecto de ley.

Este no es un proyecto de ley porque sí; no nace de la nada. Nace del conocimiento concreto y empírico de la realidad que viven, como señale, miles de comités de agua potable rural o servicios sanitarios.

Por supuesto, creo que hoy es más importante dar mayores facultades o, a lo menos, mejorar las condiciones de funcionamiento de las subdirecciones de servicios sanitarios para que efectivamente exista una mayor capacitación y se desarrolle un mejor trabajo asociado a dar y otorgar agua a los sectores rurales, básicamente.

Este es un proyecto humanamente necesario. En los sectores rurales, la gente que vive en el campo -óiganlo bien- muchas veces no tiene agua para beber. Entonces, ¿para qué es este proyecto? Para procurar agua para los sectores agrícolas que están alrededor.

Por supuesto, la bancada socialista, que está muy preocupada de los derechos, sobre todo de los campesinos, de la gente del campo y de la gente que vive en esos sectores, va a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código de Aguas en materia de protección de puntos de captación de aguas subterráneas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás	Jaime	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Francesca	Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Jaime	Andrés		Jorge
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Félix	Emilia	Clara
Arroyo Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Santana Castillo,
Roberto		Fuente, Erika	Juan
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,
Boris	Diego		Marisela
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Héctor	Marcos	Rubén Darío	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada,
María	Guzmán, Tomás		Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Félix	Luis	Alejandro	
Calisto Águila,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Vlado	Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie		Matías	Nelson
Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Ricardo	Helia	Marcela	Sebastián
Concha Smith, Sara	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
	Javiera	Gaspar	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

## -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge		Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Juan	Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Antonio		Mauricio	Renzo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Eduardo	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Del Real	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Mihovilovic, Catalina	Christian	Agustín	

#### -Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

# INCORPORACIÓN DE FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES COMO MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16550-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para incorporar al fiscal nacional del Ministerio Público y al director general de la Policía de Investigaciones como miembros permanentes del Consejo de Seguridad Nacional.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Jorge Alessandri.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión 130ª de la presente legislatura 371ª, en lunes 15 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión  $32^a$  de la presente legislatura, en miércoles 29 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  32.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ALESSANDRI** (de pie).- Señorita Presidenta, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incorporar al fiscal nacional del Ministerio Público y al director general de la Policía de Investigaciones como miembros permanentes del Consejo de Seguridad Nacional, iniciado en moción de los siguientes diputados y diputadas: Joanna Pérez, Yovana Ahumada, Miguel Ángel Calisto, Andrés Longton, Érika Olivera, Víctor Pino, Marlene Pérez, Catalina Pérez, Jorge Saffirio y Héctor Ulloa.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modificar la Constitución Política de la República con la finalidad de incorporar al fiscal nacional del Ministerio Público y al director general de la Policía de Investigaciones como miembros permanentes del Consejo de Seguridad Nacional.

Durante la discusión del proyecto, concurrió a exponer por parte de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público el señor Ángel Valencia, fiscal nacional del Ministerio Público, acompañado por el señor Ignacio Castillo, director de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas, y el señor Luis Fernando Saffie, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Por parte de la Dirección General de la PDI expuso el señor Paulo Contreras, director general subrogante y prefecto general, acompañado del señor Erick Menay, jefe nacional de Gestión Estratégica y prefecto inspector, y de la señora Tamara Asenjo, subcomisaria.

Los autores de la moción sostienen que las funciones del Cosena son amplias y de gran relevancia. Este organismo asesora al Presidente en la declaración de estados de excepción, en situaciones que comprometan la paz o la seguridad interna o externa del país, así como respecto de las políticas que puede adoptar la investigación penal para el control de la seguridad pública. Además, juega un papel crucial en la promoción y protección de la soberanía nacional, la integridad territorial y el orden institucional.

Su capacidad para influir en decisiones estratégicas lo convierte en un pilar fundamental en la defensa y seguridad del país, situación que hoy se encuentra débil al quedar marginados de su integración quienes lideran al Ministerio Público y a la Policía de Investigaciones, puesto que su rol es, por tanto, preventivo y reactivo, adaptándose a las cambiantes dinámicas de seguridad tanto a nivel nacional como global.

Añaden que por estas razones, frente a la actual crisis en materia de seguridad pública, la creación de la Fiscalía Supraterritorial, que se constituye como el brazo investigativo directo del fiscal nacional en delitos de alto impacto social, y el trabajo táctico, logístico, investigativo y de inteligencia de la Policía de Investigaciones, se hace absolutamente necesario establecer una actualización de los miembros de este consejo, incorporando al fiscal nacional del Ministerio Público y al director general de la Policía de Investigaciones como miembros permanentes de este órgano, posibilitando una mejor gestión en el análisis y persecución de delitos, y el manejo de esta crisis en seguridad pública.

El proyecto consta de un artículo único que modifica el inciso primero del artículo 106 de la Constitución Política de la República. Este inciso establece: "Habrá un Consejo de Seguridad Nacional encargado de asesorar al Presidente de la República en las materias vinculadas a la seguridad nacional y de ejercer las demás funciones que esta Constitución le encomienda. Será presidido por el Jefe del Estado y estará integrado por los Presidentes del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Corte Suprema, por los Comandantes en Jefe de

las Fuerzas Armadas, por el General Director de Carabineros y por el Contralor General de la República".

El proyecto agrega en ese listado de los integrantes mencionados del Cosena al director general de la Policía de Investigaciones y al fiscal nacional del Ministerio Público.

Habiendo la Comisión aprobado este proyecto, solicito igualmente su aprobación a esta honorable Sala.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en primer lugar, deseo saludar a los diputados y diputadas, especialmente a quienes, de manera transversal, firmaron este proyecto.

Hoy, la lucha contra el crimen organizado y todo lo que tiene que ver con el ámbito delictual obliga a nuestro país a aprovechar de la mejor manera la institucionalidad existente.

El Cosena es un órgano asesor del Presidente de la República, y creemos que, así como lo manifestamos en la Comisión de Constitución -agradezco a todos sus integrantes la tramitación que le dieron, porque lo abordaron ampliamente-, donde además participó el fiscal nacional, valoramos que hoy podamos incorporar en la Constitución, en materias concernientes a su trabajo, pero además entregando asesoría, puesto que el rol que hoy desempeña el Ministerio Público en la administración de justicia y en la lucha contra la delincuencia va más allá de una simple persecución de los delincuentes; también se ocupa de coordinar políticas públicas para prevenir el crimen, una tarea crucial para nuestra seguridad y bienestar, actuando con independencia y objetividad, situación que es tremendamente valorada. Asimismo, protege los derechos de las víctimas, garantiza procesos justos y equitativos, y mantiene la fe en el sistema judicial.

Por cierto, la integración al Cosena de la PDI, que lidera los esfuerzos para investigar y combatir los delitos de alto impacto social, mejoraría el análisis y la gestión en la lucha contra el crimen, haciéndola mucho más eficaz y proactiva.

En estos tiempos de crisis en seguridad pública, urge fortalecer nuestras instituciones, y con este proyecto se busca aquello.

Creemos que el gobierno ha tomado muchos proyectos antiguos y algunos nuevos, algunos de los cuales iniciados en mociones parlamentarias, y los ha incorporado en una agenda, y si bien este no ha sido considerado como prioridad para una posible agenda nueva, valoramos que la Presidenta de la Corporación, junto con los demás miembros de la Mesa y otros diputados, lo haya puesto en tabla.

Creemos que hay que dar señales y respaldar a nuestras instituciones. El trabajo que ha hecho la PDI ha sido tremendamente importante en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia, en el control fronterizo y en el esfuerzo que despliegan en todo el territorio nacional. Por cierto, en este caso participa también la Fiscalía.

Por lo tanto, sobre la base del trabajo que hemos realizado de manera transversal con los diputados en este proyecto, como ustedes pueden ver, como bancada Demócrata hemos pedido apoyar este proyecto y dar un respaldo a nuestra institucionalidad, porque así vamos a seguir avanzando.

Nuestra bancada ha tenido la mejor voluntad para aprobar todos los proyectos en materia de seguridad que ha propuesto el gobierno, como en los casos de estados de excepción constitucional, protección de infraestructura crítica, fortalecimiento de las cárceles, y esta es una tarea y una señal tremenda.

Por lo tanto, les pido su apoyo a los diputados y diputadas, y nuestra bancada va a acompañar este proyecto, que ha liderado el Presidente de la Comisión de Constitución, Miguel Ángel Calisto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, considero importante la participación constante del director general de la Policía de Investigaciones y del fiscal nacional del Ministerio Público como miembros del Consejo de Seguridad Nacional.

El Cosena desempeña un papel relevante en la formulación de políticas y estrategias relacionadas con la seguridad nacional y la lucha contra el crimen organizado en nuestro país. La inclusión del director general de la PDI y del fiscal nacional del Ministerio Público como miembros activos de este consejo garantizaría una representación equilibrada de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y de perseguir el delito.

Incluso, proporcionaría una perspectiva única y experta sobre las tendencias delictivas, los desafíos operativos y las necesidades de investigación y persecución penal. Su participación permitiría también una coordinación más efectiva entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley y del sistema judicial, lo que a su vez fortalecería la capacidad del Estado para combatir de manera más eficaz la delincuencia, y así proteger a nuestros ciudadanos.

Considero relevante la participación constante del director general de la PDI y del fiscal nacional del Ministerio Público como miembros activos del Cosena, con el fin de promover una respuesta integral y eficaz a los desafíos de seguridad que enfrentamos como país.

Por lo mismo, invito a los colegas a apoyar esta iniciativa, y de esa manera fortalecer el Estado, el derecho y la protección de nuestros ciudadanos.

Por todo lo expuesto, votaremos a favor de este proyecto de reforma constitucional. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, creo que el proyecto en debate puede tener buenas intenciones, pero yerra en la manera en que debemos abordar la situación de seguridad pública en nuestro país, porque no se trata de llegar y determinar la composición de un organismo como el Consejo de Seguridad Nacional sin ir a sus inicios.

Esa instancia no nació de la nada, sino en plena dictadura civil-militar, cuando la junta militar de la dictadura, presidida por el dictador Augusto Pinochet, envió las orientaciones para el estudio de la nueva Constitución a lo que hoy se conoce como la Comisión Ortúzar, que buscaba crear un poder de seguridad, un poder militar que pudiese incidir en la vida democrática; es decir, fueron las propias Fuerzas Armadas las que en algún momento dijeron "Si no estamos nosotros en el poder, tenemos que incidir de todas maneras".

Efectivamente, uno puede ver la construcción literal de lo que fue el Consejo de Seguridad Nacional durante la dictadura, en que se creaba y se entregaba esa garantía de supervivencia del Estado desde una supervigilancia, y los principios de la institucionalidad que las propias Fuerzas Armadas se autoimponían defender.

Evidentemente, eso no era una cuestión nueva. Lo plantearon desde el primer día, una vez ejercido el cruento golpe de Estado, en cuanto a cuál iba a ser la función de las Fuerzas Armadas en la injerencia de la política nacional, y aquello nace necesariamente de lo que se entiende como la doctrina de seguridad nacional.

En la actualidad, este resabio que es el Consejo de Seguridad Nacional, que tras las reformas incorporadas constitucionalmente desde 1990 en adelante, particularmente en 2005, si bien pierde esos objetivos en particular, su noción sigue estando bajo el paraguas de la doctrina de seguridad nacional, y eso, evidentemente, es preocupante, porque, si queremos abordar una problemática de seguridad pública, hagámoslo desde la seguridad pública y creemos una instancia asesora que permita al Presidente de la República tomar acciones concretas en esa materia, en la que puedan participar el fiscal nacional del Ministerio Público o el director general de la Policía de Investigaciones. No habría ningún inconveniente en ello, pero mezclar conceptos o entender que la seguridad nacional y la seguridad pública son sinónimos es entrar en un debate complejo, y más complejo aún es entender que esta institucionalidad, heredada de la dictadura civil-militar, nos podrá servir hoy para un tema tan complejo como es la seguridad pública actual.

El crimen organizado no se va a resolver desde una lógica de la seguridad nacional, ni bajo esa doctrina, y el narcotráfico tampoco se resolverá bajo la misma lógica. Tenemos que avanzar en crear una institucionalidad que permita perseguir de manera eficiente, en este caso particular, la ruta del dinero y cómo el narcotráfico llega a nuestras poblaciones, y no seguir reviviendo una institucionalidad que, evidentemente, no fue creada para ese efecto.

Por el contrario, deberíamos estar discutiendo su eliminación en favor de otra figura que permita asesorar como corresponde al Presidente de la República, en lugar de utilizar aquella que -insisto- fue creada en su momento para seguir con un intervencionismo de las Fuerzas Armadas, pero particularmente mirando que el enemigo era interno, eran precisamente nuestros vecinos y vecinas, es decir, el pueblo de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, al discutir este proyecto de reforma constitucional debemos tener muy presente que la seguridad nacional es el tema al que debemos dar mayor atención en este tiempo, y por eso es altamente necesario que el Cosena cuente con la participación del fiscal nacional y del director general de la Policía de Investigaciones.

No debemos olvidar cuáles son las funciones de este consejo. En primer lugar, su objetivo es asesorar al Presidente de la República en materias ligadas a la seguridad de la nación y representar a cualquier autoridad establecida por la Constitución su opinión frente a algún hecho, acto o materia que a su juicio atente gravemente contra las bases de la institucionalidad o pueda comprometer la seguridad nacional.

Es importante destacar que este proyecto ha sido valorado tanto por el Ministerio Público como por la Policía de Investigaciones, y que ambas instituciones hicieron hincapié en que actualmente el concepto de seguridad nacional ha avanzado desde una lógica de la seguridad exterior del Estado a una mayor preocupación por las amenazas internas que han surgido por la crisis de seguridad y el orden público.

Por estas razones, voy a votar a favor esta iniciativa, pues me parece que se encuentra bien enfocada al objetivo de enfrentar la crisis de seguridad desde un espacio colaborativo en el que participen las autoridades con mayor incidencia en materia de seguridad pública.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, coincido plenamente con que instituciones tan especializadas en materia de seguridad pública, investigación y persecución de delitos y crimen organizado, como el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones, son claves en la composición del Consejo de Seguridad Nacional. Por eso, daré mi apoyo absoluto a este proyecto de ley, porque es una adecuación necesaria en los tiempos actuales y dada la gravedad de los hechos que estamos enfrentando no solo internamente, sino también a nivel internacional, toda vez que estamos comenzando a generar un escenario crítico con los anuncios que está haciendo el gobierno en materia internacional, sin medir en forma responsable las consecuencias que nos pueda acarrear como país. Es hora de que el gobierno entienda la gravedad extrema de las amenazas internacionales, sobre todo frente al crimen organizado y otras organizaciones que han ingresado al país a vista y paciencia del gobierno, atentando contra nuestra soberanía y seguridad interna, como sucedió con el asesinato del teniente Ojeda.

En el escenario actual, debemos, sí o sí, dar mayor relevancia y presencia al Cosena. Espero que el Ministerio Público, que se adhiere a través de este proyecto, actúe poniendo el foco en el enemigo real, el crimen organizado y las bandas extranjeras, y no en los enjuiciamientos a integrantes de nuestras Fuerzas Armadas y de Seguridad, como lo han venido haciendo durante los últimos años.

Por otro lado, y aunque claramente es positivo incluir en el Cosena a las instituciones señaladas, también es claro que si el gobierno realmente quisiera poner freno a la delincuencia y al crimen organizado no necesitaría de proyectos de ley para reunirse y coordinarse. Esto es lo que debería hacer para su funcionamiento normal si realmente hay voluntad de proteger a sus ciudadanos y de poner freno a este flagelo que estamos viviendo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, quiero manifestar mi apoyo a esta iniciativa.

Hay que recordar que en febrero de este año fue el Presidente de la República, don Gabriel Boric, quien convocó al Cosena para abordar materias de seguridad pública, para abordar la implementación de la ley de protección de infraestructura crítica, para abordar materias delictuales y de crimen organizado, y para ver fórmulas, de ser viable, de incorporar a las Fuerzas Armadas a las tareas de seguridad, tal como se hizo en la frontera norte. Se dijo en su momento que se iban a utilizar todas las herramientas constitucionales para enfrentar la crisis de seguridad, y que por eso se convocaba al Cosena por parte del Presidente de la República.

Se cuestionó ampliamente en su momento que si se decidía políticamente utilizar esta instancia para abordar temas de seguridad pública interna, como la seguridad y el crimen organizado, por razones lógicas debía estar presente el Ministerio Público, a través del fiscal nacional, y el director general de la Policía de Investigaciones, que son probablemente las instituciones de este país que más antecedentes tienen de delincuencia y, específicamente, de crimen organizado.

Por lo tanto, me parece absolutamente lógico que, como consecuencia de esa decisión y de esa acción del Presidente Gabriel Boric, hoy se dé un respaldo transversal a esta iniciativa, que lo que hace es robustecer aún más ese órgano, para que en caso de que, siguiendo la línea de acción del propio Presidente, se decida, por razones de emergencia y de seguridad interna, nuevamente convocar y utilizar esta herramienta, estén todos los actores que algo tienen que decir en esta materia y que la conocen en profundidad.

Me parece absolutamente lógico, de sentido común, razonable y necesario que este proyecto se apruebe. Por lo tanto, no entiendo la razón por la cual el gobierno nos está solicitando hoy rechazar esta iniciativa. Es una inconsecuencia y una incoherencia con las decisiones políticas y las acciones políticas que se tomaron en febrero cuando el Presidente convocó al Cosena. Si el Presidente no quería abrir la puerta de utilizar al Cosena por razones de seguridad pública interna, ¿por qué lo hizo? Si lo hizo, lo consecuente entonces es que ampliemos esta convocatoria, para que, en caso de ser necesario, estén todos los actores, como ya he señalado.

Claro, hoy parece que el tema es el aborto, que forma parte de otros temas, y, por tanto, no está en la primera plana de los diarios ni de los noticieros el tema de la seguridad. Pero ¿cuánto nos va a durar eso? ¿Cuánto nos va a durar, si la crisis de seguridad no ha terminado? Por eso, cuando sea necesario volver a ocupar esta herramienta, debemos tener a todos los actores incorporados de manera institucional, de modo que no tengamos que estar concurriendo a invitarlos de manera informal, como si fueran actores secundarios, cuando

todos sabemos que el fiscal nacional y el director general de la PDI, al igual que los otros actores que están en el Cosena, saben y tienen mucho que aportar y decir en esta materia.

No entiendo la incoherencia, no entiendo la inconsecuencia. Creo que es de toda lógica apoyar esta iniciativa. Me parece que si el Presidente abrió esa puerta, hay que respaldarlo, y no entiendo por qué se está haciendo otra cosa por parte de algunos sectores del oficialismo y por parte del propio gobierno, que entiendo que está en una posición contraria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, se debe entender lo siguiente: el Consejo de Seguridad Nacional es un órgano consultivo para ayudar al Presidente en materia de seguridad nacional.

Es cierto que este órgano nació en otra época, en una época, podríamos decir, incluso más sencilla, más feliz, si queremos. A algunos que andan diciendo que era una dictadura les pregunto: ¿cuándo nació el Consejo de Seguridad Nacional en los Estados Unidos? Se los voy a repetir: cuando nació en Chile, nosotros teníamos ciertas amenazas o enfrentábamos ciertas amenazas, muchas de las cuales venían en franca decadencia, entre otras cosas porque a sus padrinos en Cuba y en la Unión Soviética se les había acabado la plata.

Pero hoy en día efectivamente estamos enfrentando nuevas amenazas, las cuales vienen de la mano del narcotráfico, incluso de narcogobiernos, como el venezolano, que actúan con impunidad y a distintos niveles, no solamente a nivel estatal, sino también a nivel de mafias organizadas y criminales.

Hasta el momento, no tenemos una estructura de seguridad que se haya hecho cargo de ese cambio en las amenazas a nuestra seguridad nacional, que vienen de la mano no solamente de grupos terroristas y criminales transnacionales, sino también del encaje que estos tienen con Estados que se dedican a promoverlos o que los utilizan para sus propios fines, para fines también de inteligencia o, como lo vimos aquí en Chile en el caso del teniente Ojeda, para perseguir a su disidencia política.

Entonces, por lógica, es importante sumar al Consejo de Seguridad Nacional, cuyos integrantes desde el interior pueden combatir esas amenazas, disponen de información que les sirve también a los otros actores del sistema para entender mejor las amenazas, y, en especial, porque teniendo reunidos a todos los actores, todos ellos pueden entregar un mejor consejo al Presidente de la República para que tome las medidas necesarias que conduzcan a restaurar efectivamente la seguridad nacional, ya que esta hoy no solo se encuentra amenazada por divisiones de tanques en nuestras fronteras, sino por divisiones de maleantes dentro de nuestras poblaciones. Eso hay que aceptarlo como la nueva forma de lucha que tiene que enfrentar también el Estado de Chile.

Terroristas, narcotraficantes, agentes extranjeros, todos ellos son una amenaza para la seguridad de los chilenos y para la existencia misma del Estado de Chile. No nos equivoquemos, porque hay territorios que han sido ocupados por el terrorismo, por las bandas de los narcos, donde ya no entra la policía chilena, donde ya no entras sin vehículos

blindados. Esa es la situación en que nos encontramos. Aquí solo estamos corrigiendo la perspectiva del jefe de Estado, nada más, en el sentido de ampliar la cantidad de información de la que puede disponer para tomar mejores decisiones.

Quien se opone a esto no lo hace con buenas razones. Quien se opone a esto -hasta el momento, eso se ve en la mayoría de los discursos- lo hace desde un trauma quizás histórico. Y hay otros que se oponen porque no les conviene, lo que también es una verdad, porque demasiado cercanos son los nexos con ciertos países que utilizan al narco para sus propios fines políticos y de supresión de la oposición.

Entonces, voy a votar a favor esta iniciativa, porque no creo que dañe, porque el Consejo de Seguridad Nacional no es un órgano resolutivo, sino consultivo. Si ustedes quieren que el Presidente no reciba buenos consejos, entonces, explíquenselo a la gente, porque yo no podría.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Karol).- Señorita Presidenta, quiero contarle a la Sala que, lamentablemente, en la Comisión de Constitución vimos este proyecto de reforma constitucional en un marco muy limitado. Hubo intentos por parte del Ejecutivo y de algunos parlamentarios para que se ampliara el debate, ya que esta propuesta propone actualizar el Consejo de Seguridad Nacional.

Por supuesto que estamos de acuerdo con actualizar una institución que la verdad es que está desactualizada y que forma parte de la herencia de la primera redacción de la Constitución en los años 80, cuando todavía el poder militar no se subordinaba al civil. Se han hecho modificaciones al texto en estas décadas, pero, sin duda, era necesario actualizarlo.

Es por eso que durante el análisis en la comisión algunos propusimos abrir el debate, e incluso el Ejecutivo nos acompañó en eso. Dijimos: "Abramos el debate y tengamos invitados e invitadas para escuchar de qué manera este órgano puede colaborar realmente o no en el gran desafío que significa avanzar en seguridad en nuestro país hoy en día". Sin embargo, no hubo la voluntad política para ello ni tampoco para llegar a un término medio. Porque ¿qué ocurre? La Constitución es bien clara al señalar que el Consejo de Seguridad Nacional ve temas de seguridad nacional, esto es, de seguridad interna y externa, y, por tanto, era complejo incluir al fiscal nacional en todas las reuniones de este organismo. Por eso hubo voluntad política por parte del oficialismo y del gobierno para lograr una mejor redacción para establecer que la Policía de Investigaciones ingresara a aquel como miembro permanente, pero que el Ministerio Público quedara como uno de aquellos miembros que pueden ser convocados a las reuniones que celebre. Lamentablemente, los votos no estuvieron para eso: la oposición insistió en la redacción original.

No obstante ello, hago un llamado a los parlamentarios, porque entiendo que se ha renovado la indicación que permitiría el ingreso de la Policía de Investigaciones de manera permanente al consejo y que el Ministerio Público quedara como uno de aquellos que pueden ser invitados. Ojalá pudiéramos aprobarla y, de alguna manera, avanzar, porque efectivamente es un

buen punto el que señala que en dicho consejo está Carabineros de Chile, y no la Policía de Investigaciones.

Así, ahí vemos un camino que es posible transitar para que este proyecto pueda colaborar. Pero todavía nos quedamos cortos, porque queríamos actualizarlo realmente.

En ese sentido, llamo a la Sala a votar a favor una indicación que he renovado, que busca actualizar a nuestros tiempos uno de los objetivos del Consejo de Seguridad Nacional, ya que sabemos que el concepto "seguridad nacional" es añejo, muy propio de la Guerra Fría, de la Escuela de las Américas, del siglo pasado. Por lo tanto, la propuesta es reemplazarlo por lo que hace efectivamente este tipo de consejos, que es entregar asesoría en materia de seguridad interna y externa.

Lamentablemente, la secretaría de la comisión declaró inadmisible la referida indicación. Sin embargo, espero que hoy se declare admisible y, finalmente, se vote a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, el proyecto en discusión, del que soy mocionante junto con mi bancada, tiene por finalidad integrar al fiscal nacional y al director general de la PDI como miembros permanentes del Cosena, órgano encargado de asesorar al Presidente de la República en materias vinculadas a la seguridad nacional. Pero para esto es necesario recordar que la reforma constitucional de año 2005, impulsada por el Presidente Ricardo Lagos, modificó la figura de este consejo, pasando a ser un organismo meramente asesor convocado solo por el Presidente de la República, en un intento de dejar la imagen del consenso y dejar atrás su estrecha relación con la dictadura.

Hoy por hoy, quienes componen el Cosena son el Presidente de la República, los respectivos presidentes del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Corte Suprema; los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, el general director de Carabineros y el contralor general de la República.

Bajo las nuevas situaciones que amenazan al país, creo que este proyecto va en la línea correcta y constituye un gran avance, especialmente para empezar a apartar y separar de forma definitiva la imagen que tiene el Cosena de la dictadura militar. Ello, porque de ser un órgano heredado de esa difícil etapa de nuestra historia, queremos avanzar en la misma línea que se planteó en el 2005 por el Presidente Lagos, pero considerando el crimen organizado, el narcotráfico y los nuevos delitos como amenazas a la seguridad nacional, como se establece en las nuevas definiciones internacionales sobre esta materia. También, porque incorporar tanto al fiscal nacional como al director general de la PDI significa establecer más presencia de civiles en el consejo, reinterpretando, como señalé, la seguridad nacional, entendiendo que hoy nos encontramos con la presencia de nuevos tipos y figuras delictuales, nuevas formas de cometer tales ilícitos, de un crimen organizado que necesita nuevas formas de ser enfrentado, del terrorismo y el narcotráfico, que provocan grandes amenazas a la seguridad interna de nuestro país, por lo que debe considerarse la visión de las autoridades civiles para la persecución e investigación de estos hechos, situación que hoy solo se

encuentra representada por la Corte Suprema, las autoridades políticas de este Congreso y el Presidente.

Lo anterior, porque el rol que ha cumplido el Ministerio Público en materia de seguridad nacional es incuestionable y no queda más que reconocer su ardua labor en la persecución del crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico, lo que convierte a esta institución en un pilar fundamental para conocer cómo y cuándo perseguir a quienes cometen tales conductas delictivas.

Tampoco podemos dejar de lado el importantísimo rol que juega la Policía de Investigaciones, que es clave en el sistema de seguridad del país, entendiendo a la PDI no solo como un mero investigador, sino también como una fuerza de tarea altamente especializada que trabaja en la prevención, el control y la sanción de las actividades delictivas, y además por ser los representantes del Estado de Chile ante la Interpol, lo que permite que se intercambie información altamente relevante para el rol asesor del Cosena.

La integración de estos nuevos miembros permitirá al Presidente de la República tener la información necesaria y de primera mano para una mejor coordinación entre las diferentes fuerzas e instituciones encargadas de la seguridad, destinando recursos y estrategias para hacer frente a todos aquellos que amenazan nuestra seguridad.

Es por ello que anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, agradeciendo a mi bancada por la invitación e impulso de iniciativas que van en la línea de reforzar la seguridad de toda la ciudadanía chilena.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto de reforma constitucional busca incorporar al fiscal nacional del Ministerio Público y al director general de la Policía de Investigaciones como miembros permanentes del Consejo de Seguridad Nacional, el cual se encuentra establecido en nuestra Constitución.

Es un organismo vigente, que ha sido convocado por el Presidente Gabriel Boric y anteriormente por varios xpresidentes, como Sebastián Piñera y Ricardo Lagos. De acuerdo con la Constitución, su objetivo es tratar materias relativas a la seguridad nacional y otras que establece la misma Constitución, como, por ejemplo, en el caso de que Chile declare la guerra a otro país. Así, en caso de guerra exterior, tiene que ser convocado el Consejo de Seguridad Nacional.

La idea básica inicial de su establecimiento en la Constitución de 1980, en plena dictadura, era que fuera convocado para materias relativas a amenazas externas al país, amenazas a la integridad territorial del país, a las fronteras, hipótesis básicamente de guerra. Ha ido derivando en el tiempo a otras materias, sobre todo por las convocatorias que hizo el entonces Presidente Piñera y el Presidente Gabriel Boric, sobre temas de orden público, en el primer caso, durante el estallido social, y en el segundo caso, el Presidente Gabriel Boric lo ha convocado para discutir sobre el crimen organizado y el crimen transnacional.

Estamos dispuestos, a pesar de su origen antidemocrático, a modernizar este tipo de instituciones para mirar hacia el futuro. Hay que rescatar las cosas buenas que tiene, como, por ejemplo, el ser una comisión asesora que cumple un objetivo y, en consecuencia, no buscamos eliminarla, sino mejorarla.

Lamentablemente, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la oposición se negó a eso, y quiso imponer la idea de que se integren como miembros permanentes de ella el fiscal nacional del Ministerio Público y el director general de la PDI, sin darse cuenta o sin que le importe que la esencia de las funciones que cumple el Cosena tiene que ver con la seguridad exterior del país.

El director general de la PDI, que depende del Presidente de la República, no tiene ningún inconveniente en participar en esos debates. Pero le pido a los colegas que van a votar a favor de esta reforma que lo piensen bien. ¿Qué tipo de debate van a hacer las Fuerzas Armadas sobre amenazas exteriores a Chile? Seguramente, van a discutir labores de inteligencia, de contrainteligencia, de espionaje, asuntos de frontera que, a veces, no registra la prensa. Y allí estará presente, por esta reforma constitucional, el fiscal nacional del Ministerio Público, cuya función es perseguir delitos y que está obligado, si conoce de algún delito, a abrir un procedimiento judicial.

Entonces, les pido a mis colegas que razonen y se den cuenta de cómo entran en contradicción las funciones de defender la seguridad nacional si se obliga a que el Ministerio Público, particularmente el fiscal nacional, esté presente. Eso no ocurre en ninguna parte del mundo, compañeros y compañeras. Eso desnaturaliza al Consejo de Seguridad Nacional.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la seguridad interna y el orden público, claro que puede estar el fiscal nacional y todas las demás autoridades, porque ahí sí que tiene él un rol importante como parte del engranaje de nuestro sistema judicial.

Hicimos varias propuestas para salvar esta mala reforma constitucional, que va a dañar al Cosena. Propusimos cambiarle el nombre a Consejo de Seguridad de la República y dijeron que no. Luego, propusimos el nombre de Consejo de Seguridad Externa e Interna, pero nuevamente dijeron que no.

A raíz de todo esto, propusimos una cosa bastante razonable: que forme parte del Consejo de Seguridad Nacional el director general de la PDI y pueda estar presente el fiscal nacional del Ministerio Público cuando así lo decida el Presidente, tal como invita a participar a los ministros. ¡Y dijeron que no! Recordemos que en la última convocatoria que hizo el Presidente Gabriel Boric sí estaba presente el fiscal nacional del Ministerio Público, porque está dentro de sus atribuciones presidenciales convocarlo cuando se requiera. Queríamos que se le diera flexibilidad.

No podemos subirnos a un bus sin saber a dónde va, cuál es el propósito y cuáles son las funciones del Consejo de Seguridad Nacional, y aquí ustedes están subiendo al bus del Cosena a instituciones que solo pueden perjudicar el funcionamiento de esta institución. Les pido a mis colegas que entren en razón.

Veamos la posibilidad de modernizar esta institución, que es muy distinta a la que fue concebida originalmente.

El diputado Johannes Kaiser hizo loas al Cosena que creó la dictadura, diciendo que era un organismo modernísimo y democrático. Ese Cosena de la dictadura, que se cambió durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos, podía autoconvocarse por dos comandantes en jefe,

incluso, contra la opinión del propio Presidente de la República. Así, el Cosena representaba al Presidente la opinión que sus miembros tenían y que podía ser contraria a la del Presidente de la República. Además, el Cosena designaba a senadores designados y podía acusar al Presidente de la República por notable abandono de deberes ante el Congreso Nacional.

¿Eso es democracia para algunos parlamentarios de la ultraderecha? Creo que no. No nos afirmamos en esta idea dogmática. Queremos modernizarlo, pero hay que hacerlo bien. En esta oportunidad, no vamos a dar nuestro voto a favor a una mala reforma constitucional que daña al Consejo de Seguridad nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de la Segpres.

Llama la atención que, habiendo transcurrido casi veinte años de la reforma constitucional de 2005, se siga juzgando a esta institución con un espejo retrovisor de veinte años. El 2005 se hizo la reforma para que el Cosena pase a ser un consejo asesor y ya no tenga las atribuciones que tenía a principios de la democracia.

Reitero que llama la atención que se siga insistiendo en la lógica de los años 90 cuando han transcurrido, insisto, veinte años desde que esta institución fue reformada. Sorprende que se diga que modernizar la institución es cambiarle el nombre. En el fondo, creen que con un cambio de nombre la cosa se mejora, y la verdad es que llega a ser angustiante el que no se den cuenta de que el Presidente actual también citó al Consejo de Seguridad Nacional.

¿Por qué es importante el Consejo de Seguridad Nacional en estas materias? Porque hoy día el crimen transnacional no reconoce fronteras. Se están quedando con una versión absolutamente anticuada de lo que era la lucha contra el crimen organizado.

¿Por qué en Ecuador se emplean fuerzas militares para intervenir las cárceles? ¿Cuál fue la argumentación? Que la lucha contra el crimen transnacional ya se había transformado en un tema de seguridad nacional y, por lo tanto, era necesaria la participación de las fuerzas militares.

Cuando escucho a un alcalde del Frente Amplio decir que se necesitan militares en las calles, no veo por qué algunos se escandalizan tanto en mantener el nombre del Consejo de Seguridad Nacional. Quizá podríamos invitar al alcalde de Maipú para que nos ilumine en la conversación.

¿Hasta cuándo esta permanente anteojera ideológica para todo lo que tenga que ver con análisis de este tipo? Los temas de orden público hoy día, cada vez más, son cuestiones de carácter transnacional, porque combatir, por ejemplo, al Tren de Aragua hace bastante rato que no es un tema puramente policial.

Me da la impresión de que la incorporación de la Policía de Investigaciones no reviste mayor discusión. Sí ha habido alguna discusión a propósito de incorporar al fiscal nacional del Ministerio Público, pero ¿a alguien le cabe alguna duda de que la Fiscalía, especialmente

a propósito de los últimos casos que hemos conocido, como el asesinato del teniente Ojeda, no tiene un rol que cumplir en el combate al crimen transnacional?

Por lo tanto, llama la atención que se den argumentaciones complicadas para no dar pie a algo tan sencillo. Cuando se dice, como una cosa inteligente, que le dejemos la facultad al Presidente de decidir que esté o no esté el fiscal nacional, eso es indisponer al Presidente con la Fiscalía. Aquí creen que, por darle una potestad al Presidente, lo alivianan; es todo lo contrario, lo complican, porque va a tener que dar explicaciones de por qué no invitó al fiscal nacional. Entonces, lo que parece una idea muy inteligente, en la práctica, termina siendo una incomodidad para el Presidente.

Si realmente hay interés en mejorar el proyecto, si realmente hay interés en modernizar y hacer carne todas las buenas intenciones que se han manifestado, solo comparables a los primeros veinte minutos de la cuenta pública -usted sabe que después tomó una cauce distinto-, lo que corresponde es votar a favor en general el proyecto. No es sostenible decir que hay afán en mejorar el proyecto, que hay indicaciones presentadas, que el proyecto volverá a la comisión técnica, pero que hay que votarlo en contra en general. Fíjese que hasta hace poco nos reprochaban una cosa muy tremenda de ese tipo cuando debatíamos la reforma previsional.

Para terminar mi argumentación, espero que, con la misma potencia con que se señaló en la cuenta pública que se va a apoyar con más fuerza a Carabineros y a los militares, cuestión que hasta hace poco muchos consideraban atroz, voten a favor el proyecto y no se escuden en una cosa conceptual para no apoyar algo que es de sentido común y que, como hemos dicho, el Presidente Boric ya ha convocado.

Así como, en palabras de un colega, líder espiritual de algún sector de este Congreso Nacional, el Presidente fue capaz de convocar al Cosena, seamos capaces de apoyar esta moción.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, cuando el sabio apunta a la luna, los tontos le miran el dedo. ¿Qué significa eso? Que uno puede quedarse en las nimiedades, uno puede quedarse en los nombres, uno puede quedarse en las cosas que no tienen mayor relevancia, o puede atender el fondo del asunto. A lo que quiero invitar a esta Cámara es a centrarnos en el fondo del asunto. Y si uno se centra en el fondo del asunto y empieza a ver la realidad que vive la inmensa mayoría de los chilenos en materia de seguridad, se da cuenta -por eso se ha legislado tanto- de que ya se sobrepasaron las capacidades del Estado para resguardarla.

Nuestra frontera está desbordada, nuestra fiscalía no cuenta con fiscales suficientes, cuestión que hemos venido diciendo desde hace mucho tiempo. Entonces, por supuesto que hay que pensar en modernizar las instituciones. Es evidente.

En la última cuenta pública, el Presidente Boric describió un país en donde parece que todo está perfecto. Me pregunto qué país es el que gobierna el Presidente Boric. Busqué hoy entre las ofertas de *Cyberday*, pero no hay pasajes a ese país. Me habría gustado conocerlo,

porque el país en el que vivimos los chilenos es totalmente distinto. El país en el que vivimos requiere la existencia de un órgano como el Consejo de Seguridad Nacional reforzado, pensando en el mayor de los problemas: la seguridad. Hoy se niegan a discutir ese tema, porque hay un nombre que no gusta, el que pudo haberse cambiado hace veinte años y no se cambió.

Cuando el diputado Schalper recordaba que esto pasó por una reforma en 2005, pensaba dónde estaba yo en 2005. Estaba en tercero medio, Presidenta. Hoy -aprovecho de decirlo—mi guagua cumple seis meses. ¿Aún estamos pegados en lo que se discutía en 2005? ¿Todavía? No tiene ningún sentido centrarse en esas cosas.

Esta es una buena reforma, porque incorpora a dos actores que son fundamentales en un Consejo de Seguridad Nacional: el Ministerio Público -en este caso, el fiscal nacional— y el director de la PDI. La necesidad que tenemos hoy como país no es la misma de 2005, y, por supuesto, no es la misma que teníamos cuando se dictó la actual Constitución en 1980.

Las discusiones respecto de la firma o no firma, de si la Constitución es de tal o cual Presidente o de tal o cual intelectual, ya se superaron. En diciembre pasado, muchos de los que aquí critican la Constitución la defendieron fervientemente, logrando validarla democráticamente en dos oportunidades. Los felicito. Gracias a eso tenemos un Consejo de Seguridad Nacional y la oportunidad de fortalecerlo y mejorarlo. Espero que así ocurra el día de hoy.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, este proyecto ha sido valorado tanto por el Ministerio Público como por la Policía de Investigaciones. Ambas instituciones hicieron hincapié en que en la actualidad el concepto de seguridad nacional ha avanzado desde una lógica de seguridad exterior del Estado a una mayor preocupación por las amenazas internas que han surgido por la crisis de seguridad y el orden público.

Desde 2005, de las cuatro convocatorias al Consejo de Seguridad, las últimas dos han sido por razones de seguridad y orden público. Por lo tanto, incorporar a esas dos instituciones que son trascendentales para la seguridad y el orden público es completamente necesario y lógico.

El fiscal nacional dirige el organismo que tiene por objeto perseguir la comisión de delitos, luchar contra la impunidad y proteger a víctimas y testigos. Por su parte, el director general de la PDI dirige al cuerpo policial que tiene, según su ley orgánica, funciones que incluyen contribuir a la investigación de delitos en cumplimiento de los requerimientos del Ministerio Público, prevenir actos atentatorios contra la estabilidad de organismos fundamentales del Estado, como la contrainteligencia en materia de inteligencia nacional, y controlar la entrada de extranjeros al territorio chileno en los puntos fronterizos, teniendo el honor de representar al Estado de Chile ante la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

El mismo Presidente de la República reconoció en el acta del Cosena del 5 de febrero que "esta unidad de esfuerzos es necesaria para afrontar el desafío del crimen organizado y

el aumento de los delitos violentos", haciendo alusión a la protección de la infraestructura crítica y otras materias vinculadas a la seguridad nacional.

Según las encuestas, actualmente la seguridad es la primera prioridad para los chilenos, lo cual es un efecto esperable. La tasa de homicidios se ha duplicado en diez años y en cinco años los homicidios con autor desconocido aumentaron de 23 a 41 por ciento. Esto, claramente, da señales de cómo se ha profesionalizado el sicariato y el crimen organizado.

Como una forma de combatir la delincuencia y los delitos de carácter terrorista en regiones, que es lo que me interesa, necesitamos la inmediata creación en la provincia de Osorno de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), de la Policía de Investigaciones, y la Unidad de Control del Orden Público de Carabineros (COP). Esto lo he pedido muchas veces, al menos, en cinco oportunidades.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, como todos sabemos, el Cosena nace en 1980 con la Constitución. Evidentemente, cuando retornó la democracia fue criticado, porque podía ser autoconvocado solo por dos comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas. Estábamos frente a una institución con resabios dictatoriales de control, lo que amenazaba nuestra democracia y la figura de la institución presidencial.

Sin embargo, esa situación fue modificada y reformada en 2005 por el Presidente de la República Ricardo Lagos, convirtiendo a ese organismo asesor en uno que solo podía ser convocado por el Presidente de la República. Con algunas mejoras que había introducido el entonces Presidente Aylwin, y, luego, involucrando al Contralor General de la República, se les dio mayor participación a los civiles, mucho más que participación de las Fuerzas Armadas y de Orden Público.

Por eso, es tremendamente importante el debate que damos hoy. Hay que recordar que el Cosena ya ha sido citado cuatro veces, las últimas dos por el Presidente Boric y por el Presidente Piñera. Ambas convocatorias obedecieron a razones de seguridad y orden público. Evidentemente, no solo se trataba de razones de seguridad y orden público relacionadas con asuntos internos, sino también con eventuales influencias de otros países, de organizaciones, particularmente de organizaciones criminales que estaban afectando la estabilidad política de nuestro país.

Por eso, luego de la última sesión del Cosena, la discusión en este Congreso Nacional, incluso la discusión pública, se ha centrado en la necesidad de incorporar a la Policía de Investigaciones y a la Fiscalía como integrantes de ese organismo. ¿Por qué? Porque, evidentemente, frente a la nueva criminalidad, frente a los nuevos hechos, se requiere adoptar esta medida. Hoy, la delincuencia es transnacional. Tenemos grupos organizados, grupos terroristas que están actuando en nuestro país, como el Tren de Aragua, o lo que pasa en La Araucanía, donde algunos señalan que existen vínculos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), o lo que pasó, por ejemplo, con el asesinato o la muerte del teniente Ojeda.

Entonces, le pregunto a esta honorable Cámara de Diputados lo siguiente: ¿quién anunció, investigó y declaró públicamente que el asesinato del teniente Ojeda tenía vínculos o estaba coordinado desde Venezuela? Lo dijo la Fiscalía. La Fiscalía informó a todo el país que ese asesinato había sido coordinado desde Venezuela.

¿Quién señaló las investigaciones respecto de Hezbolá? La Fiscalía. Por eso es tan importante que la Fiscalía y la Policía de Investigaciones participen en este órgano asesor del Presidente de la República, para que entreguen antecedentes que sean de utilidad para la política pública y para la toma de decisiones del Presidente de la República en materia de seguridad y nuevos delitos en nuestro país, como el contrabando, el sicariato, la trata de personas, entre otros.

La participación y la acción de los grupos terroristas no es menor. Hoy nuestra seguridad interna evidentemente depende de la influencia de esos grupos en nuestro país. Por eso es tan importante que su excelencia el Presidente de la República tenga a disposición todas las instituciones necesarias para la entrega de información en este organismo que se cita de manera extraordinaria para situaciones importantes relacionadas con la seguridad del país.

Por esa razón, desde la Comisión de Constitución, pedimos con este proyecto de ley que se integren a este organismo la Policía de Investigaciones y la Fiscalía.

Ahora, aquí ha habido algunos cuestionamientos de cierto sector político que señala que la Policía de Investigaciones tiene que estar de manera permanente en el Cosena, pero no la Fiscalía. Creo que es un tema que perfectamente se puede discutir. Si en esta honorable Sala se aprueba el proyecto en general, se puede discutir en particular alguna indicación que haga mejoras a esta propuesta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, pido cerrar el debate para que este proyecto se vote hoy.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, para solicitar el cierre del debate se requiere que la solicitud la haga por escrito un jefe de Comité. Así que le sugiero hacer las gestiones para llevar a adelante esa acción.

Para continuar el debate, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

No está en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, después de haber escuchado todos los argumentos y de haber sido consultada por diversos personeros relacionados con el gobierno y asesores de parlamentarios de gobierno sobre la alternativa de que el Ministerio Público sea parte del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), medida con la cual el

gobierno obviamente no está de acuerdo, le dimos una vuelta a este asunto con el diputado Johannes Kaiser y llegamos a una conclusión al respecto.

Creo que la respuesta es bastante simple: si en una reunión del Cosena el Ministerio Público se entera de la posible comisión de un delito en territorio nacional -aun cuando estuviera relacionado con un delito fuera de Chile-, tendría la obligación de investigar, y en una de esas no hay tanto interés en que el Ministerio Público investigue cierto tipo de delitos. Por lo tanto, no se quiere que ese organismo sepa de la eventual comisión de esos delitos.

Sobre todo por esta razón, voy a votar a favor este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Acaba de ingresar, por parte del Comité Republicanos y del Comité Socialista, la solicitud para cerrar el debate de este proyecto de ley, para que sea votado el día de hoy.

Entonces, corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Catalina	Carlos	Marcela
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge	Viviana	Vlado	Agustín
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Romero Sáez,
Jaime		Helia	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Cristhian	Jorge
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Andrés	Benjamín	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Villarroel,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Héctor	Mauro	Francesca	Juan

Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Camila	Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Gloria	Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Schneider Videla,
	Juan	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Carlos	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Serrano Salazar,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Tomás	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Andrés	Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Christian	Francisco	Nelson
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Eduardo		Marcia	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Luis Alberto	Miguel	Jorge	Zamora, Gastón
De Rementería	Melo Contreras,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Daniel		Gonzalo

# -Votaron por la negativa:

Coloma Álamos,	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio			

Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	
Felipe	Cristóbal	Matías	

#### -Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Cifuentes Lillo, Ricardo
-------------------------	--------------------------

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

#### INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la normativa aplicable a la conscripción e instrucción militar, y, en especial, la aplicación de esta en los ejercicios militares de la VI División del Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota (CEI 54 y 55), con los siguientes diputados y diputadas: Cristián Araya, Miguel Ángel Becker, Fernando Bórquez, Enrique Lee, Luis Malla, Daniel Melo, Claudia Mix, Cristhian Moreira, Camila Musante, Rubén Oyarzo, Matías Ramírez, Leonidas Romero y Gonzalo Winter.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Benjamín	Leonidas
Alessandri Vergara,	Del Real	Mulet Martínez,	Romero Talguia,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Jaime	Natalia
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Francesca	Patricio
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Andrés	Camila	

Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Roberto	Félix		Jorge
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Mauro	Gloria	
Barrera Moreno,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Boris	Jorge	Emilia	Juan
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Mauricio	Marisela
Becker Alvear,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Marcos	Fuente, Erika	Frank
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Juan		Diego
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Gustavo		Rubén Darío	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Serrano Salazar,
Carlos		Marlene	Daniela
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada,
Fernando	Guzmán, Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Lorena	
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Luis	Alejandra	Renzo
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristóbal	Francisco	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Christian	Matías	Alberto
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Nathalie		Marcia	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Marcela	Sebastián

Coloma Álamos,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Carlos	Gaspar	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Vlado	Camila	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia		

#### -Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge	

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René		Moreira Barros, Cristhian
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para incorporar al fiscal nacional del Ministerio Público y al director general de la Policía de Investigaciones como miembros permanentes del Consejo de Seguridad Nacional.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 88 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge		Christian	Gaspar

	11	11	
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Cosme	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Viviana	Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Benjamín	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Camila	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Gustavo		Gloria	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
	Juan	Mauricio	Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Alejandro	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Felipe	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Lorena	Jaime	Marcela
Alinco Bustos, René	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Boris	Diego	Emilia	Marisela
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
María	Guzmán, Tomás		Daniela
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Félix		Lorena	Leonardo
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	

#### -Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
De Rementería	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila,
Venegas, Tomás	Javiera		Consuelo
Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas,	Winter Etcheberry,
Andrés		Clara	Gonzalo
Ilabaca Cerda,	Pulgar Castillo,	Schneider Videla,	
Marcos	Francisco	Emilia	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:14 horas.

## GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.